MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 136

SEDE MUNICIPAL

28 DE SEPTIEMBRE, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE JACÓ, PUNTARENAS
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Regidor Suplente.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 135-2026.

B. SESIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES.

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO V: MOCIONES.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, al ser las 5 y 10, vamos a dar la apertura a la sesión ordinaria 136 del día de hoy, vamos a dar comprobación del orden, perdón, del quórum en este momento tenemos los cinco Regidores propietarios presentes, tenemos quórum para iniciar la sesión, le vamos a dar la bienvenida a Luis González Síndico, le vamos a dar las buenas tardes al compañero Regidor Greivin Moscoso, al Regidor don Junior que nos acompaña hoy, buenas tardes compañero don Thomas Síndico del distrito de Jacó, las buenas tardes al compañero Regidor Reinier Obando, las buenas tardes al Regidor Mata, las buenas tardes a nuestro compañero Regidor Daniel Román, buenas tardes a la compañera vicepresidente de este Concejo municipal de Garabito Yorgina Ureña Arley, buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, buenas tardes a nuestro compañero asesor legal Andrés Murillo, buenas tardes a la secretaria de este Concejo municipal Xinia, buenas tardes a la compañera Síndica María Serrano, y muy buenas tardes a la compañera Regidora Yanine Lara Maroto, buenas tardes al público que nos acompaña don Manuel, está

Por acá, y a don Juan Carlos, buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales.....

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar aprobación a las actas anteriores.....

A. ACTA SESION ORDINARIA 135-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el acta número de la **sesión ordinaria número 135 del lunes pasado**, los que estén a favor, cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Mata.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.135-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 21 de septiembre de 2026, **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo – el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros y compañeras del Concejo en pleno, buenas tardes a la ciudadanía que nos ve por las redes sociales, también, por qué no, vamos a saludar a los troles que nos acompañan siempre, van a estar muy activos los troles, seguramente, también son hijos de Dios y hay que saludar a los troles. Este, voto en contra, porque tengo un proceso en contra de la Sesión Solemne, porque se presentó un proceso en el contencioso por aparente irregularidad de funcionamiento de la sesión. Muchas gracias.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 97-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación la sesión, el **acta de la sesión extraordinaria número 97**, los que estén a favor, cinco votos a favor.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.97-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 22 de septiembre de 2026, **con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Luis Daniel Durán Román (quien fungió como Propietario en ausencia del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) y el de la Regidora Yanini Lara Maroto (quien fungió como propietaria en ausencia del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**).

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

C. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 98-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y la **sesión extraordinaria número 98**, los que estén a favor, cinco votos a favor.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.98-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 23 de septiembre de 2026, **con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Regidor Luis Daniel Durán Román (quien fungió como Propietario en ausencia del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez) y el de la Regidora Yanini Lara Maroto (quien fungió como propietaria en ausencia del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra**).

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: En esas, vamos a pasar al **punto número dos que es audiencias**. No hay.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al **punto número tres, que es correspondencia recibida**. Le damos la palabra a la secretaria de este Concejo.....

1. **TRAMITE N° 54118 – DEL SR. ELIAN ANTONIO VILLALOBOS QUESADA – PTE. ASOC. GREEN WOLF COSTA RICA.**

Remite nota (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°54118**), **Asunto:** "...Green Wolf Costa Rica solicita respetuosamente la valoración y autorización para el uso de un terreno de propiedad municipal, con el propósito de desarrollar el Centro para el Desarrollo Sostenible del Pacífico, concebido como un proyecto de interés comunal y beneficio público. La iniciativa busca establecer un espacio permanente desde el cual se puedan fortalecer las acciones ambientales, educativas y sociales que nuestra organización ha venido desarrollando en el cantón, particularmente en materia de limpieza y restauración de zonas costeras, recuperación de ecosistemas, reforestación, educación ambiental y participación ciudadana..."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esto es una persona que solicita un uso de un terreno municipal para un vivero, para hacer un vivero, en eso hay que siempre tener cuidado, ¿verdad? Y vamos a tomar un acuerdo de trasladarlo a la administración para lo que corresponda y que se cumpla con lo que la ley, la ley corresponda. Le vamos a dar primero la palabra a doña Yanini y

Luego a don Thomas.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, este, yo quería referirme un poquito, si usted me lo permite, señor Presidente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Con todo gusto.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: De la asociación Green Wolf, ellos traen dineros ONG y lo han invertido en reforestación y limpieza desde la desembocadura del río Tárcoles y todo lo que es Guacalillo, pueden ir y ver, algunas partes que han reforestado todavía están en crecimiento, luchan a veces con las quemas que hacen ajenos que vienen a sembrar sandía, pero en realidad ellos han acompañado a la comunidad, dan con esos fondos que ellos traen o donaciones, les dan útiles, un bultito, cuadernos, lápices, a las escuelas de Guacalillo de Bajamar, de Lagunillas y de Cuarros, o sea, uno los ve presente siempre en la comunidad, por supuesto que crear un vivero no es que nada más se le ocurra, ¿verdad? Tienen que tener la aprobación del MINAE y del SINAC, lo que no tienen desde muchos años atrás, no sé si alguien recuerda a don Roberto Molina, que trabajó mucho tiempo allá en el MINAE, antes de pensionarse, desgraciadamente falleció, pero desde el principio él había presentado un proyecto para tener un vivero, porque allá nosotros también tenemos tortugas y hay desove, entonces él parte del trabajo que hizo con la comunidad es concientizar a la gente para que no saqueara los nidos. Esta propuesta de Green Wolf, pues por supuesto que tiene el apoyo de las comunidades de Guacalillo y de Bajamar, aunque sea en la parte de Guacalillo, pues somos una sola comunidad con 18 kilómetros de playa. Siempre están presentes de alguna u otra forma trayendo voluntarios, ahora que don Thomas me preguntaba, yo le decía que también ahí está Mare Blue, Corazón Verde, Costa Verde, todas esas organizaciones que hacen ese trabajo de traer voluntarios de diferentes compañías a nuestra zona, pues se le agradece, ¿verdad? 5 que traigan o 100 que traigan, la basura que nos llega es bastante, por supuesto, nosotros en el Tercer Distrito y las playas hermosas que tenemos, siempre queremos que no nos piensen en la playa de la basura, sino de las bellezas que tenemos, pero por supuesto tenemos que agradecer a todas estas organizaciones y a todos esos voluntarios que van y recogen durante tres horas, a veces muy temprano porque el sol es implacable, pero sí hay alguna posibilidad de que este gobierno local les favorezca o les facilite todas esas cruzadas que hacen todos los fines de semana o en la programación de todo el año siempre tienen a Guacalillo, también recuerdo que han participado cuando Ajus hace una mega limpieza en varias playas simultáneamente, que es el que se lo he visto porque la Federación de Surf también hace recolección de basura, entonces a veces hacen mega limpiezas, entonces al mismo tiempo que están allá en Guacalillo y

Bajamar están en diferentes playas aquí de nuestro cantón y en diferentes playas del país que tienen esa problemática. Sí les digo que en Guacalillo estamos totalmente afectados por la desembocadura del río Tárcoles, entonces toda ayuda que sea como hormiguitas nos beneficia, nos beneficia para ver nuestras playas limpias y nos beneficia para que el gran área metropolitana haga conciencia de que la basura no la estamos produciendo nosotros aquí en nuestro cantón o en el tercer distrito, sino que nos viene de la gam por la desembocadura del río Tárcoles, entonces quería intervenir para que esa solicitud que hace Green Wolf sea valorada y se le pueda ayudar porque ellos nos están ayudando con el trabajo que hace y ejecutando fondos a nivel internacional que les transfieren para poder hacer estas y a eso se dedican, ellos permanentemente no sólo están en nuestras playas reforestando y recolectando basura, sino que beneficiando de una otra forma en la parte social de cada comunidad, como les decía, con útiles y involucrándose con algunas familias. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias doña Yanini. Primero don Thomas, luego al Regidor. Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Quisiera apoyar lo que dijo Yanini, porque realmente cualquier ayuda al ambiente y a estas comunidades tan lejos del centro es importante y traen gente que no conocen esta zona y que vienen para ayudar también, entonces es una ganar - ganar, entonces yo estoy muy interesado en que este proceda. Gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente. Y pienso igual que los compañeros, creo que es muy muy importante este tipo de proyectos, más bien hay que fomentarlos más, creo que hay muchos grupos que trabajan, fundaciones también que trabajan en esto, nada más que me hubiera gustado conocer el criterio del asesor legal de nuestro Concejo sobre un proyecto como este, para ver si hay algún problema legal.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, por eso se está enviando a la administración, para que la administración traiga a este Concejo, el proyecto en sí, a ver si cumple con los parámetros legales, es lo que hace, es una solicitud, verdad. Entonces vamos a tomar un acuerdo en el sentido de trasladarlo a la administración, para que la administración traiga en sí el proyecto, a ver si cumple con todo lo que la ley dice para tal efecto, ¿los que estén a favor?, 5 votos a favor y 5 votos a favor en firme.

TRASLADO DE TRAMITE N° 54118, DE LA. ASOC. GREEN WOLF COSTA RICA, SOLICITUD DE USO DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la administración municipal, representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo), el **TRAMITE N° 54118 – DE LA. ASOC. GREEN WOLF COSTA RICA** "Solicitud de valoración y autorización para el uso de un terreno de propiedad municipal, con el propósito de desarrollar el Centro para el Desarrollo Sostenible del Pacífico, concebido como un proyecto de interés comunal y beneficio público". Lo anterior, para que de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo – Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero –, la administración traiga en sí el proyecto, a ver si cumple con todo lo que la ley dice para tal efecto. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

2. OFICIO N° 12741 (DFOE-LOC-1342) – LIC. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA / LIC. JORGE BARRIENTOS QUIRÓS - DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA - ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL - CGR.

Remite oficio **12741 (DFOE-LOC-1342)**, de fecha 21 de septiembre de 2026 **Asunto:** "Se imprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito", aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.° 117 de 18 de mayo de 2026, según trámite realizado por el señor Auditor en el oficio PEFS-AIMG-183-2026 ante esa Contraloría el 19 de junio de 2026.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al asesor legal para que, páseme la nota un momento, es una nota de la Contraloría sobre el reglamento que envió el Auditor y que es improbado por la Contraloría, dentro de las cosas que dice es que corresponde al jerarca institucional definir las regulaciones administrativas aplicables al Auditor y sub Auditor, ya que ya sea como un cuerpo normativo independiente o de modo integrado a las ya existentes, al aprobarlas, modificarlas, derogarlas, el jerarca debe considerar al menos lo siguiente, que se garantice la igualdad de trato en relación a quien rige en la institución para niveles dependientes del jerarca, ya que el Auditor es un dependiente del jerarca, igual que el sub Auditor. Eso es lo que dice, en fin, lo que él de una forma técnica, porque ahora lo va a explicar el asesor legal, muchas cosas dicen, atención a dicha reserva formulada por el Auditor interno con relación a la aprobación del ROFAI, es menester indicar que el numeral

24 de la LGCI señala que el Auditor y el sub Auditor interno de los entes y órganos sujetos a esta ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que se les harán aplicables a dichos funcionarios. Asimismo, el artículo 13 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal tiene la potestad para nombrar y remover al Auditor, por lo que el Auditor depende de este órgano colegiado, pero de eso, de la parte técnica, veámoslo de la parte legal. -Tiene la palabra el asesor de este Concejo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, tengan los presentes, televidentes. Básicamente la Contraloría lo imprueba por dos motivos, ninguno de legalidad, el primer motivo es que este reglamento tiene una particularidad donde lo formula el Auditor, el Auditor lo envía al Concejo, el Concejo debe aprobarlo y luego lo que aprueba el Concejo debe contar con el visto bueno del Auditor y el Auditor debe enviarlo a la Contraloría, básicamente ese es el proceso. El Concejo Municipal aprueba el reglamento, a excepción del artículo 31 donde habla de las vacaciones, que el artículo indicaba que las vacaciones las da el Concejo Municipal, a excepción de las que no se puedan tramitar por vía de excepción, pero el reglamento no indicaba quién las podía dar. En otro reglamento lo que indican es que el Alcalde las pueda dar o bien Talento Humano, que tiene una lógica, más que todo cuando un órgano colegiado se reúne sólo una vez por semana. Entonces el Auditor dice a la Contraloría que tenía 15 días para enviar el documento y la certificación que hace la secretaria de la Municipalidad de Xinia y se lo notifica al traslado de la Contraloría, pasaron 24 días, pasándose el tiempo de nueve días por parte de la Auditoría Interna. Y el segundo es que el Auditor debe dar el visto bueno o da el visto bueno o da el visto malo, pero dio un visto parcialmente bueno. El parcial no existe, aquí es negro o blanco, gris no existe, entonces el argumento que él toca es que históricamente ese requisito había existido históricamente, pero no achaca ¿cuál es la norma jurídica violentada por parte del órgano colegiado? Entonces básicamente por esos dos supuestos no se le aprueba el reglamento de Auditoría al Auditor municipal. Entonces básicamente no son motivos de legalidad, fueron motivos achacables a la Auditoría Interna en no aprobar el reglamento de la Contraloría General de la República, debe enviarlo el Auditor, tomar el acuerdo donde nos envíe de nuevo la propuesta para volver a darle el visto bueno, para que él lo reciba y le dé el visto bueno, ahí la Contraloría hace una recomendación en donde tal vez lo que se le puede indicar al Auditor es que proponga a él en los casos, porque si tiene una lógica es lo siguiente, si tiene, el Concejo se pregunta los lunes, si él tiene que salir, le sale algo un martes, si tiene que salir jueves y viernes tiene que haber alguien que le reciba esas vacaciones en algunos reglamentos. Yo lo que he visto es que si el Alcalde

O bien el departamento de talento humano, quien le recibe las vacaciones excepcionales por no más de tres días, cuando son a más tiempo es el Concejo municipal que en realidad proponga él una alternativa para suplir esa necesidad de emergencia cuando él deba salir, y lo envía al Concejo en un plazo prolongado y se le avisan a la Contraloría que le están dando un plazo prolongado para que vuelva a enviar la propuesta, porque por Auditoría, la Contraloría sí determinó que había que tener el reglamento de la Auditoría actualizado, más que ese es como del 2005 por allá.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hay algo que sí me llama la atención a mí de este documento, es que este documento es enviado por la Contraloría, pero esto es algo que el Alcalde debe poner atención, que está siendo enviado a un correo que no es institucional. Sí, claro.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, con respecto a la situación del correo de Auditoría, me llama la atención que un Auditor no quiera utilizar el correo institucional, nosotros hemos tomado la decisión de no aceptar ese correo, para nosotros es un fraude, es un ¿Cómo le llaman ahora? Una estafa, ¿verdad? Se puede ver así, un correo que no reconocemos como institución y que lamentablemente le prestamos atención y le contestamos durante meses, pero no sabemos dónde llegó. Y, cuando me doy cuenta de esto, porque claramente lo único que creíamos es que todos los funcionarios tienen correo institucional, o sea, no estoy pendiente de revisar el correo de Auditoría hasta ahora que nos hacen la advertencia, entonces, inmediatamente giramos la disposición de no atender ese correo con absolutamente nada. Y todo lo que pasó en ese correo hacia atrás para mí es fraude, estafa, viene de alguien que no sé quién es, yo no sé quién lo administra, que no es institucional y no sé para qué nos pidió tanta información o para qué hizo procesos desde ese correo, porque evidentemente es una estafa o es una persona que no conocemos, que no sabemos quién tiene en manos ese correo. Ahorita yo no podría decir porque efectivamente, como lo dice ese documento, no es una línea institucional, no es un correo que debamos reconocer como tal, así, venga a jurar y perjurar que es de él, de la persona que lo utiliza, no podemos creerle, porque efectivamente ningún otro funcionario utiliza ese método y realmente yo no entiendo cuál es el objetivo de, si fuese que es de un funcionario municipal, cuál es el objetivo de tener un correo que no sea fiscalizado por la misma administración municipal o por la misma Contraloría incluso, o sea, realmente no entiendo. Desde que me di cuenta, lo único que dije es, cuidado, eso es una estafa, es un fraude, porque eso es lo único que tiene uno en mente cuando alguien se inventa un correo ficticio, con un nombre ficticio, simulando que es municipal, pero claramente tiene un punto, un nombre, una letra, un número que cambia todo. Entonces, por ejemplo, tengo varias denuncias de algunos perfiles falsos que le

Mandan, haciéndose pasar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, o por la misma Auditoría, o por la misma administración municipal, cobrándole a la gente y pidiéndole información. Y resulta que el correo es munigarabito.com y el nuestro es .go.cr, por ejemplo, vean lo parecido, únicamente cambiaron las últimas tres letras del correo y cambió todo, y están estafando, o sea, el que lo haga, si fuese así, que eso es de la Auditoría de esta municipalidad, yo lo tomaría como un fraude, o sea, como algo que, claramente, imagínate, póngale que él hubiera llevado procesos reales, legales, en favor de la municipalidad, que básicamente no lleva ninguno, pero si llevará algo, puede que se caiga todo el proceso por una sencillez como esta, porque realmente no podemos asegurar que es un funcionario municipal el que está administrando ese correo, mientras que los correos institucionales, nosotros los creamos, tenemos una base de datos, tenemos toda una estructura para saber que son nuestros, que, si alguien le está dando mal uso, puede ser fiscalizado de manera inmediata, entonces, a mí, sinceramente, me da muchas dudas y no sé cómo procede en este caso, ¿verdad? Tengo que hacer los seguimientos legales, las consultas legales, para ver qué procede, pero sí me parece bastante extraño y fraudulento, principalmente. Verdad, máxime, cuando hemos visto que no quiere, ni siquiera venir a reunirse con este Concejo, no quiere una reunión con la administración, suele andar de oficina en oficina molestando y atrasando, pasa poco tiempo en este edificio, el Concejo lo ha llamado y ha omitido el llamado de este Concejo. Realmente, me sorprende el comportamiento de un funcionario en esa línea, o sea, no toma órdenes, ni escucha, ni presenta absolutamente nada de lo que aquí acontece, ¿verdad? No sé qué tan bueno o malo es, por ejemplo, que don Néstor no haya presentado su informe de dos años como Presidente, no sé qué bueno o malo, ¿verdad? Puede ser que don Néstor simplemente dejó procesos votados. ¿La Auditoría? Procesos que tal vez estamos perdiendo en contra de la muni, en contra de no sé quién, o sea, ¿cómo es posible? O sea, que un Auditor no esté encima del expresidente diciéndole y si no lo presenta con un plazo X, porque aquí todo es legal, tiene que tener un plazo para que el expresidente presentara ese informe, pues que le haga un llamado a un estudio, pero si son compas, entonces simplemente no lo presente, que el Auditor está con usted, ¿verdad? Y así es sencillo, la verdad, pues me dejan más dudas de las que tenía sobre ese funcionario municipal que realmente es, no sé, parece realmente un fantasma, ¿verdad? O sea, él no está aquí presente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Don Francisco siempre mete cosas, me critica a veces que yo hablo cosas que no voy a hablar porque es un tema específico, siempre mete cosas que no tiene que meter. Yo aquí tengo el informe desde hace dos meses

Ando en el informe del Presidente, pero el Presidente todavía no me ha dado la palabra para que yo lo diga, no lo he presentado en, ¿cómo se llama? En servicios ciudadanos, pues no he tenido tiempo de ir a presentarlo, pero aquí está, cuando quieran escucharlo, con mucho gusto, ¿verdad?.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Mándelo por donde es.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Está muy claro, sí quiere le leo la normativa donde dice que es un informe que hay que discutirlo entre todos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Usted no puede estar todo el tiempo en eso, debe mandar una cosa por correo para que la leamos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Señora vicepresidenta, estoy hablando, estoy hablando yo, ahora usted pide la palabra y habla. Bien, entonces don Francisco, yo también, o sea, yo estoy sorprendido, me gustaría más bien preguntarle a la Auditoría, me gustaría más bien preguntarle a la Auditoría ¿por qué razón cambiaron ese correo? O sea, ¿cuál es el motivo? Estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Presidente de trasladar esto a la Auditoría para que haga, como dice el Licenciado, una propuesta en el Concejo y se le mande a la Auditoría, pero también me gustaría, ya que lo toca a don Francisco, me gustaría conocer el motivo por el que la Auditoría ha cambiado este correo, habría que escucharlo. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, lleva razón señor, hay que escucharlo. Entonces vamos a someter a votación, que venga el próximo lunes y nos diga cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor, a el próximo lunes, que venga el ¿Está de vacaciones? Sí ¿Ah? ¿Cuándo regresa de vacaciones? Tres semanas, bueno, apenas llegue. Bueno, convoquémoslo, igual. ¿Apenas llegue? Apenas llegue, apenas llegue, que haya convocado con cinco votos a favor y en firme para que se le comunique y venga aquí a este Concejo.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA DE LA IMPROBACION DEL ROFAI POR PARTE DE LA CGR, Y LA RAZÓN POR LA CUAL ESA AUDITORÍA NO UTILIZA EL CORREO OFICIAL.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: CONVOCAR** al **Lic., Julio César Vargas Aguire – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito – a la Sesión Ordinaria posterior al 30 de octubre de 2026 (**fecha en que se reincorporará a su labor luego de los 15 días hábiles de vacaciones aprobados por este Concejo Municipal), con la finalidad de tratar los siguientes temas:

1) **Improbación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito (ROFAI**, según oficio **12741 (DFOE-LOC-1342)** de la Contraloría

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

General de la República. Al mismo tiempo, de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo -**solicitarle al señor Auditor enviar a este Concejo la nueva propuesta de ROFAI.**

2) La razón por la cual esa Auditoría no utiliza el correo oficial de la Auditoría Interna.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

Agrega el señor Presidente – Reg- Freddy Castro Agüero – que no venía porque dice que le hablaban fuerte, yo prometo hablarle muy suavecito para que venga, a tratarlo con cariño. Es más, yo ni siquiera voy a hablar, lo voy a dejar que él hable, por si viene muy sensible, o vuelve muy sensible, entonces yo no voy a hablar, nada más lo voy a recibir, y los compañeros le preguntan, se vuelve muy sensible la gente, definitivamente estamos en una generación de cristal. Continuamos. Vamos a tomar un acuerdo entonces en el sentido de trasladarle eso a la Auditoría. Y que igual cuando venga a este Concejo, igual él nos explique para que el Auditor explique aquí ¿cómo vamos a arreglar el asunto del correo? Puede existir una razón y aparte otra cosa muy importante, que él nos diga ¿cómo vamos a arreglar el asunto del reglamento? Verdad, que él envía, pero que él envía y es rechazado o improbado por dos partes. ¿Es así señor? ¿Me puede repetir las dos partes que fueron improbadas?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Una es, llamémoslo que es una presentación extemporánea del plazo de los 15 días, que suman 24, le diría que 9 días. Y la otra es que aprueba parcialmente, pero la Contraloría lo que le indica es que si él estaba en desacuerdo tenía que crear lo que se llama conflictos entre Auditoría con Concejo municipal. Y que no explica una norma jurídica sobre la cual se apega de que haya una falta, por eso es que en el escrito habla de las cuestiones administrativas que le competen al Concejo como superior jerárquico, dentro de esas están vacaciones, etcétera. Entonces aquí lo mejor es salir rápido de esto y que se arregle el asunto de quién va a solucionar los permisos que se tengan que tramitar excepcionales por emergencia, etcétera. Y dar el visto bueno.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces vamos a quedar así, ya está convocado para que venga y le vamos a dar la sesión, lo vamos a escuchar, y arreglar el asunto del reglamento improbado por la Contraloría y también darle el beneficio de la duda hoy del correo

Electrónico, vea si lo estamos tratando sensiblemente, vamos a darle el beneficio de la duda de que tal vez él lleve la razón de usar un correo que supuestamente no debería ser legal usarlo, pero puede ser que exista algo que no sepamos, y entonces así arreglamos la situación del Auditor. Con cartel, sí, quéjese aquí. Continuamos con la sesión.

3. TRAMITE N° 54177 – DEL SR. JOCKSAN CALDERON PEREZ – PTE. ADI QUEBRADA GANADO.

Remite nota de septiembre de 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°54177**), **Asunto:** "...Anteriormente habíamos solicitado según el oficio SGQ57-2026 las fechas del 07 al 22 de Diciembre para realizar nuestras fiestas las cuales habían sido aprobadas, dado el caso que la empresa que nos prestara el servicio de juegos mecánicos, comidas y Bar solo tiene disponibilidad para las fechas del 26 de Noviembre al 07 de Diciembre, les solicitamos muy respetuosamente se nos apruebe el cambio en agenda Calendario con estas fechas antes mencionadas para proseguir con todos los trámites correspondientes..."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a someter a votación y comunicarle el cambio de la fecha, ¿Los que estén a favor? 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor.

SE APRUEBA CAMBIO DE FECHAS PARA LOS FESTEJOS DE QUEBRADA GANADO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** lo solicitado por el señor Jocksan Calderón Pérez – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, mediante su nota sin fecha del mes de septiembre de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°54177**), en cuanto al cambio de fechas para los festejos en Quebrada Ganado, lo *cual había sido aprobado del 7 de diciembre al 22 de diciembre, 2026, y se traslada* del 26 de noviembre al 07 de diciembre, 2026. **ACUERDO Nº. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

4. TRAMITE N° 54183 – DEL SR. HUGO DANIEL LOPEZ – PRODUCTOR CULTURAL.

Remite nota de fecha 23 de septiembre de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°54183**), **Asunto:** "**solicito por este medio, convocar a sesión extraordinaria para el tratamiento del proyecto de la programación de agenda cantonal anual de arte y cultura "Garabito Perfecto"**

En conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura. Dicha sesión tiene como fin presentar el detalle de los proyectos que integran la agenda anual, marco jurídico y presupuesto requerido para su puesta en marcha."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, le damos la bienvenida a Francisco Córdoba que hace días no nos visitaba aquí y de una vez nos trajo agüita. - Vamos a ver fechas. Yor ahí, fechas y de una vez convocamos, no, no, no, el próximo miércoles, el próximo miércoles....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Sería el 7, 8. El primero 8.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, no.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Eso es miércoles 7, Monday, Tuesday, Wednesday.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Wednesday, el 7, ok, vamos a.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: El 7 de octubre.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: 5, para un proyecto que quiere presentar don Hugo López. ¿Les parece compañeros? Miércoles 5 de la tarde.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: miércoles 7 de octubre.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Estamos, 5 pm, vamos a someter a votación, queda aprobado con 5 votos a favor y 5 en firme, y trasladarlo a la Alcaldía también.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR COMO TEMA ÚNICO EL PROYECTO "JACÓ PERFECTO".

Por tanto, en atención a la nota de fecha 23 de septiembre de 2026, (recibida a través de la boleta de Plataforma de Servicios **N°54183**), suscrita por el Señor Hugo Daniel López Productor Cultural, en la cual solicita: **convocar a sesión extraordinaria para el tratamiento del proyecto de la programación de agenda cantonal anual de arte y cultura "Garabito Perfecto" en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura,** el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: CONVOCAR** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA *EL MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE, 2026, A LAS 5:00PM, en la Sede Municipal,*** *con la finalidad de tratar como* ***TEMA ÚNICO: El*** **Proyecto "Garabito Perfecto". ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos**

A favor (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el

5. TRAMITE N° 54184 – DE LA SRA. VIVIAN LEANDRO FIGUEROA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO.

Remite oficio de fecha 23 de septiembre de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°54184**), **Asunto:** acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #173 del 21 de septiembre del 2026, "**Rechazo Proyecto de ley del expediente 25.747**" "REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA".....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y nos damos por **informados,** que sigan adelante ellos, verdad, con esa, con ese, con esa utopía. Y hay que nos mantengan informados de lo que vaya a acontecer. – Le vamos a dar la palabra al asesor de este Concejo Municipal.....

6. OFICIO ALCM-025-2026 – DEL LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL - CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, este, a mí me habían trasladado a estudio el reglamento, reglamento sobre becas municipales, es un proyecto de reglamento, que cuenta con aval jurídico de la gestión jurídica.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a hacer un pequeño receso y después volvemos. Al ser las 5 y 45 llamamos a un **RECESO**. Al ser las, al ser las 5 y 56 **REGRESAMOS** del receso. - Y tenemos una situación que sí había una **AUDIENCIA que era don Juan Carlos** que está aquí, entonces le vamos a dar un espacio pequeñito ahí para que él viene a informarnos de una situación allá en Quebrada de Ganado. Alguien que le ayude con el micrófono. Póngase así, para que salga bien el video. Juan Carlos, ¿su apellido?

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Sanabria.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sanabria, no, para que quede aquí, ahora sí.

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Buenas noches, buenas tardes para todos, mi nombre es Juan Carlos Sanabria, me voy a ir presentando a la comunidad de Quebrada de Ganado.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento, sí, ya habíamos

Pasado el punto de audiencia. Vamos a someter a votación la **ALTERACIÓN DEL ORDEN PARA ATENDER A JUAN CARLOS** cinco votos a favor.

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Ok, ok, nuevamente buenas noches y gracias a los señores Regidores por este espacio, vengo representando a Quebrada de Ganado, un pueblo que tengo casi 16 años de vivir, seguridad comunitaria y asociación de desarrollo, el día de hoy unimos fuerzas para sacar adelante el pueblo de nosotros, hoy tuvimos la visita del señor don Francisco González, que fue sumamente importante la visita del señor, explicándonos más que todo las cuestiones de los proyectos, de las carreteras y lo de las aceras, y realmente informándole un poquito al pueblo de Quebrada de Ganado, los grandes proyectos que gracias a él y gracias a ustedes Regidores se van a llevar a cabo en Quebrada de Ganado, y de verdad que nuevamente les digo muchísimas gracias, y seguimos trabajando en conjunto con ustedes, tanto seguridad comunitaria como asociación de desarrollo, hay un tema que si les voy a solicitar el gran apoyo, nosotros como comunitaria necesitamos 35 camisetas, que digan seguridad comunitaria para una cuestión de una limpieza que vamos a realizar el día 11 de octubre a las 7 de la mañana. Vamos a salir desde el Super Kamelyn y vamos a ir a limpiar lo que son las playas, el señor Alcalde nos donó 25 mil colones, igualmente que don Ronald, don Reinier Obando también, nos acaba de dar esa donación de 25 mil colones, tienen un costo más o menos de unos 5 mil colones, 35 camisas hace el total de 200 mil. Entonces realmente venimos a solicitarles qué bonito hacer esa recolección de basura como ya lo hicimos una vez hace unos 15 días. Y gracias a Dios el camión de la basura venía atrás recogiendo todo y el pueblo quedó maravilloso, otro tema es que necesitamos guantes, necesitamos guantes y necesitamos bolsas grandes de plástico para recolección, yo sé que hablando con don Francisco podemos ver que en el momento que se recoja toda la basura de las playas, para ver de qué manera podemos coordinar para que ustedes las ubiquen donde tienen que estar, muchas gracias por este espacio, de verdad que cuenten con nosotros, estamos para ayudarnos entre todos, yo sé que ustedes son Regidores que no pueden sin el pueblo y el pueblo no puede sin ustedes, entonces de verdad muchísimas gracias por el gran apoyo de Dios y de ustedes, muchas gracias. Buenas noches.....

La Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, manifiesta que puede colaborarles con guantes ya que tiene muchos

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente. Y si hay uno

Que se descompone tienen que traerlo para que le den el otro bueno, es importante.....

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Lo importante es que también, como decía don Francisco hoy, el comercio, y don Francisco, gracias a la idea de usted de tocar comercio ya hasta tenemos hieleritas con agüitas, y don Ronald Vista Mar también, necesitamos el apoyo suyo, igualmente el Regidor don Reinier que también hay que agradecerle a don Reinier porque la cuestión de esto también no viene ahora, viene tiempo atrás, la primera recolección don Reinier nos colaboró igualmente que muchos. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Para terminar, es lo siguiente, primero felicitarlos, ojalá que todos los distritos y comunidades tengan una organización como la que ustedes tienen realmente que sí, cuando la comunidad se organiza las cosas salen mucho mejor. Y yo espero sinceramente que con el presupuesto que se aprobó ya, que se aprobó un presupuesto ordinario y extraordinario vienen varios proyectos ahí, bueno, yo no estuve cuando se aprobó, quiero agradecer a ustedes como comunidad para que esos proyectos se ejecuten de la mejor manera, que los ingenieros asuman su responsabilidad como tiene que ser, porque a veces se hacen proyectos donde no hay criterios técnicos y eso lo sabemos, aquí todos estamos de acuerdo con los proyectos, pero yo la pregunta que me hago es ¿Quién está asumiendo la responsabilidad de un proyecto si no viene la autorización del ingeniero? Esa es la pregunta. ¿Por qué razón no vienen los criterios técnicos, los diseños de todas esas obras? Pero bueno, vamos a ver qué pasa, ahí en el camino nos vamos entendiendo. Muchas gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le pide ayuda ah.....

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Sí don Freddy igual yo sé.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Cuente con eso.....

El Sr. Juan Carlos Sanabria - Vecino de Quebrada Ganado, - manifiesta: Don Francisco, el tema de las bolsas grandes, necesitamos bolsas grandes. Muchas gracias, si, si yo sé que nos van a ayudar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Carlos, continuamos con la sesión, le damos la palabra ahora sí, al señor asesor legal de este Concejo para que nos hable de los documentos que este Concejo en algún momento envió a la asesoría para que nos diera el criterio legal, técnico y por escrito.

- **Se retoma el oficio ALCM-025-2026, Asunto: "PROYECTO DE REGLAMENTO PARA BECAS ESTUDIANTILES DE MUNICIPES DEL CANTÓN DE GARABITO."**, el cual literalmente dice lo siguiente.....

"Criterio jurídico sobre el reglamento municipal de becas del oficio AMI-1020-2026-FGM, que contiene el Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio a Munícipes de Escasos Recursos del Cantón de Garabito ASUNTO: Aval jurídico favorable para la publicación del proyecto, con observación sobre el artículo 11 para la aprobación definitiva. I. Objeto y antecedentes Se examina la propuesta remitida por la Alcaldía mediante oficio AMI-1020-2026-FGM, de 2 de setiembre de 2026, junto con el criterio GJ-804-2026-ERE de Gestión Jurídica. El proyecto consta de sesenta y tres artículos y tres transitorios. Su objeto es regular la concesión de becas municipales para munícipes de escasos recursos económicos y con capacidad probada para estudiar. Esta asesoría considera jurídicamente procedente que el Concejo acoja el proyecto y ordene su primera publicación en La Gaceta para la consulta pública prevista en el artículo 43 del Código Municipal. Se formula una observación concreta para el examen de fondo posterior: antes de aprobar y publicar el texto definitivo, debe precisarse el artículo 11 para que ninguna de sus frases permita interpretar que la Alcaldía otorga becas destinadas a estudios en centros privados. II. Fundamento normativo y viabilidad El artículo 71 del Código Municipal, Ley N.° 7794, faculta a las municipalidades para otorgar becas a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar, y ordena emitir el reglamento que regule ese beneficio. Los artículos 4 inciso a) y 13 inciso c) del mismo Código sustentan la potestad reglamentaria y atribuyen al Concejo Municipal la aprobación de los reglamentos de la corporación. La regulación de la convocatoria, los requisitos, la evaluación socioeconómica, la disponibilidad presupuestaria, la protección de datos y el seguimiento del beneficio responde a la finalidad pública del artículo 71. La Procuraduría General de la República, en el dictamen PGR-C-095-2025 de 19 de mayo de 2025, concluyó que el artículo 71 no limita las becas municipales a instituciones públicas y que un gobierno local puede incluir reglamentariamente estudios en instituciones privadas. Por ello, la excepción calificada que propone el artículo 11 es, en principio, jurídicamente posible cuando se demuestre la necesidad, se verifique la institución admisible y se respeten los requisitos legales y presupuestarios. La observación que sigue se refiere únicamente al órgano que adopta el acto final de otorgamiento. El artículo 57 inciso a) del Código Municipal confiere a los Concejos de Distrito la función de proponer ante el Concejo Municipal a las personas beneficiarias de becas de estudio. El proyecto distribuye el procedimiento entre la instrucción y valoración administrativa, la propuesta distrital y la decisión del Concejo Municipal (artículos 33 a 38 y 56 a 58). La Alcaldía puede instruir, verificar y ejecutar administrativamente; la decisión individual de otorgar la beca queda reservada al Concejo Municipal dentro del esquema que el propio proyecto adopta. III. Observación puntual al artículo 11 El párrafo tercero del artículo 11 prevé una excepción para

Estudios en instituciones privadas y emplea esta fórmula: "Excepcionalmente, y previa resolución motivada de la Alcaldía Municipal sustentada en el informe técnico correspondiente, podrá otorgarse el beneficio...". La construcción permite leer la resolución de la Alcaldía como el acto que concede la beca. Esa lectura contradice los artículos 34, 37, 38 y 58 del mismo proyecto, así como la función de propuesta distrital contemplada en el artículo 57 inciso a) del Código Municipal. El reparo se subsana aclarando que la resolución o informe de la Alcaldía se limita a constatar que se presenta el supuesto excepcional y a motivar la elegibilidad técnica de la solicitud. El expediente debe seguir el procedimiento común: propuesta del Concejo de Distrito correspondiente y acuerdo del Concejo Municipal que identifique la persona beneficiaria, monto, modalidad y período. La excepción relativa al tipo de institución educativa no crea una excepción a la competencia decisoria. Como texto sugerido para sustituir el inicio del párrafo tercero del artículo 11, se propone: "Excepcionalmente, cuando un informe técnico motivado de la Administración Municipal acredite que el nivel, modalidad, programa o carrera no se imparte en una institución pública, que no existe cupo disponible o que la persona solicitante no puede acceder objetivamente a la oferta pública, la solicitud podrá declararse técnicamente elegible para estudios en una institución privada legalmente autorizada. Su otorgamiento requerirá la propuesta del Concejo de Distrito y el acuerdo del Concejo Municipal, conforme al procedimiento general de este Reglamento." Puede conservarse la limitación de gastos y monto máximo prevista en el cierre del artículo vigente. Si se prefiere una modificación mínima, basta suprimir la referencia a una "resolución motivada de la Alcaldía Municipal" como presupuesto del eventual otorgamiento y agregar una frase expresa que reserve la decisión al Concejo Municipal. IV. Trámite del artículo 43 y conclusión Al regular relaciones con personas solicitantes externas a la Municipalidad, el proyecto debe publicarse para consulta pública no vinculante por al menos diez días hábiles. Vencido ese plazo, el Concejo debe conocer las observaciones recibidas, pronunciarse sobre el fondo, fijar la redacción definitiva del artículo 11 y ordenar la segunda publicación íntegra del reglamento aprobado. El dictamen de la Procuraduría C-041-2014, de 11 de febrero de 2014, precisa la necesidad de publicar íntegramente el texto final para su eficacia. La corrección planteada se refiere a una precisión competencial dentro del mismo beneficio consultado; si durante la consulta se introdujeran cambios sustanciales ajenos a ese objeto, el Concejo deberá valorar si ameritan nueva consulta. En conclusión, se emite criterio favorable para que el Concejo Municipal acoja la propuesta y disponga su primera publicación como proyecto. La aprobación definitiva deberá reservar expresamente al Concejo Municipal el otorgamiento de toda beca, incluidas las de estudios privados, mediante la aclaración o

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Eliminación del segmento ambiguo del artículo 11 en el texto que se publique por segunda vez. V. Proyecto de acuerdo PRIMERO. Acoger el presente criterio jurídico y aprobar el texto remitido mediante oficio AMI-1020-2026-FGM únicamente como proyecto para efectos de su publicación y consulta pública no vinculante, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal. SEGUNDO. Ordenar la publicación del proyecto en La Gaceta y conceder un plazo mínimo de diez días hábiles para recibir observaciones, con constancia de la publicación, del cómputo del plazo y de las gestiones presentadas. TERCERO. Disponer que, al conocer el fondo luego de la consulta, se aclare o elimine en el artículo 11 toda frase que pueda atribuir a la Alcaldía Municipal el otorgamiento de becas para estudios privados. La valoración técnica de la excepción corresponderá a la Administración; la propuesta de personas beneficiarias, al Concejo de Distrito; y la decisión final de otorgamiento, al Concejo Municipal. CUARTO. Valorar expresamente las observaciones recibidas y, una vez aprobado el texto definitivo con la corrección indicada, ordenar su publicación íntegra por segunda vez en el Diario Oficial La Gaceta, a partir de la cual regirá conforme a lo que disponga el propio reglamento.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: **Ok, continúo.** Básicamente es un reglamento para **becas estudiantiles de munícipes** del cantón de Garabito. Este reglamento viene porque el actual está vigente, data del año 2000, entonces funcionalmente no es muy óptimo porque en el año 2000 todavía existía lo que ustedes recuerdan que eran las vacaciones famosas de tres meses, entraban como en enero, febrero, marzo, abril, a veces entraban a las escuelas, entonces a veces cuando uno está actualmente haciendo las entregas de las becas y que el plazo era hasta el 31 de enero y eso era el supuesto de antes que todavía quedaban dos meses para ese estudio, entonces el reglamento trae algunas diferencias, lo primero es que el fundamento jurídico para entregar una beca es el artículo 71 del Código Municipal que pueden revisar que faculta a las municipalidades para otorgar becas de este reglamento, de hecho, la propuesta de este reglamento lo que viene es, a diferencia del anterior, el anterior permitía solo becas de secundaria, este viene para permitir becas de colegio, de escuela y universidades muy calificadas siempre y cuando sea público. Y viene con aplicación al artículo 57 para que participen activamente en esta escogencia que claramente tiene su límite, le da un plazo prudencial a la municipalidad, se hace la recepción de entregas de documentos, la Administración plantea los documentos y resoluciones técnicas por medio de un profesional en trabajo social, se los traslada a los Síndicos, sobre cuáles van a ser las personas becadas, verdad, del verbo que utiliza el Código Municipal es facultativo, es decir, si se quiere o no, pero lo recomendable es que se haga así, claro, viendo la aplicación de los Concejos de distrito en la

Municipalidad de Garabito, históricamente, ha costado increíble que se reúnan, está hablando históricamente, no estoy hablando de esto en específico, siempre ha costado mucho unir esos Concejos de distrito, se les otorga un plazo, digamos se les da las becas y se les da un mes, en ausencia de eso se difiere de lo que los Concejos de distrito y efectivamente entra el Concejo de lleno a hacer las entregas, o sea, se les da una oportunidad de participar activamente, hagan las recomendaciones, pero se les da un plazo, si ustedes no actúan en ese plazo no pueden atrasar el periodo, efectivamente, estudiantil. Viene en el artículo 11, si toca, que dice que por una excepción muy justificable se puede otorgar una beca de educación privada, que el dictamen C-095 del 19 de mayo del 2025, la Procuraduría indicó que se puede en calificaciones muy, muy muy estrictas, por eso es que es una excepción a la regla que ahí efectivamente la tiene, entre las recomendaciones mías es que el artículo dice que sea al Alcalde, la recomendación mía es que el código es claro en el artículo 57 donde dice que es el Concejo Municipal a esa excepción, entonces que efectivamente a la hora de publicarse, por lo menos debe decir que el Alcalde puede hacer una resolución iniciativa, pero debe ser el Concejo Municipal quien le da ese visto bueno, en caso de querer, puede que el Concejo Municipal regule y le diga, no, no, no me interesa dar a instituciones privadas y le quita esa parte, yo lo veo completo, en realidad, me gustaría hablarlo ampliamente también, que ustedes lean el criterio que yo emití y también lo comparen con el reglamento, si gustan, lo pueden enviar, sí, a una comisión de jurídicos y yo les hago, les amplío la explicación, también en este momento abro a consultas y ver si le dan la palabra al Regidor Reinier.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al señor Regidor Reinier Obando.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, buenas tardes a todos los compañeros del Concejo, al público presente y a las redes sociales. No, yo quería preguntarle dos cosas; una, aparte de la, bueno, hay que leerlo, pero la parte de la situación socioeconómica, ¿qué otros criterios toman en cuenta? Y a mí eso me preocupa, cuando hablamos de situaciones muy, muy calificadas, eso me parece que nosotros deberíamos de, para el Ministerio, deberíamos de, por lo menos, encausarlo un poco más. ¿Cuáles son las situaciones muy calificadas? Porque eso es muy subjetivo, si deberíamos de, por lo menos, enrumbar qué es una situación muy calificada, que sea, en realidad, una situación que sea de gran importancia para el cantón o que sea demasiado brillante la persona o que varias cosas que yo creo que deberían de, por lo menos, de establecerse muy por encima del reglamento.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Nada más

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

También para consultarle al Licenciado; si este tipo de becas ya existe a nivel nacional. Y también, me gustó mucho el hecho de que no es dinero, el que se le va a dar, a uno le preocupa ahorita que el dinero que se da en la beca no se sabe en qué se gasta, si se gasta en un celular o se lo gasta en cualquier cosa, me gusta eso que usted planteó, porque está enfocado a una formación del estudiante, por ese lado me parece muy bien, pero me gustaría saber si ya hay alguna experiencia. Muchas gracias.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Experiencia en el ámbito municipal existe, porque la mayoría de las municipalidades la tienen reglamentada, así, precisamente, igual, igual no, pero sí, yo diría que Garabito es más bien de las municipalidades que en estos momentos podría tener de los peores reglamentos de becas, de los peores porque está adaptado a hace 26 años y educacionalmente ha cambiado mucho, entonces, esto viene desde, la beca viene a dar desde, pueden ser utensilios, puede ser dinero, pero muy calificado, alimentos, se pondera notas, claro, se pondera el factor, el que habla el código 70, el artículo 71 del código municipal y no se puede salir de ahí, es que habla a los munícipes de escasos recursos y munícipes es una palabra muy amplia, no hablan ni aquí solo ticos, munícipes, todos los que estamos en la jurisdicción, pero luego vienen requisitos comprobados, que se les va a decir, si es extranjero, se les pide el dímex, algunas, algunas cuestiones. Yo lo veo que está bien elaborado, yo nada más le vi ese, ese pero que es muy, muy, metiéndole otra palabra se agrega, sería bueno que lo lean, que ustedes pueden sugerir un poco más, es una necesidad institucional, tengo 15, no, 11 años acá y en realidad siempre para el otorgamiento de becas es un poco desordenado el no tener una guía tan, tan, tan clara y ha sido muy desordenado por el, por el hecho de los plazos que habla el reglamento, cuando ya habilita el 31 de enero la beca casi que debería estar desde noviembre, diciembre ya debería estar aprobada porque los útiles hoy por hoy se compran entre el primero de enero al 20 de enero porque yo creo que ya en febrero están adentro los, los. Ok.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hagamos una cosa, por favor, cuando aquí todos, yo siempre he dicho y disculpe Andrés, todo el que quiera hablar se le da la palabra para llevar un orden. Si alguien quiere hablar, pide la palabra y se la damos con mucho gusto para que haya un orden, por favor, gracias. Andrés, continúe.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces, bien, la recomendación sería, este, para que lo vean, lo entiendan porque al final de cuentas ustedes son los que la van a otorgar y llamar a comisión de jurídicos esta, si quieren esta misma semana lo empezamos a trabajar y también hacer un recordatorio que tienen el, de la semana anterior el reglamento de horas extras y una de

Donaciones del comité de partes, y con este sería el tercero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Tiene la palabra doña María.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches señor Presidente, señor Alcalde, compañeros, los que están presentes y los que nos ven por las redes, eso de que nosotros como Concejo distrito, señor Licenciado, nos otorguen el derecho de poder administrar como se administra en realidad, porque ya el estudio socioeconómico ya estaría, verdad, para poder hacerlo, ahora, estamos acompañados con la gestora de la municipalidad de trabajo social para que ella también en conjunto con nosotros, me imagino que tiene que haber una especie de reunión de un poco de capacitación, digamos, para poder otorgar esas becas que ya de hecho ya estarían otorgadas, porque ya ella hizo el estudio, se sabe a qué personas, a qué niños se les va a dar, ahora, a veces son niños muy muy inteligentes o con muchísima capacidad, pero hay otros que no sólo es la capacidad, sino también es el estilo de vida que ellos tienen, verdad, y la necesidad que tienen esas becas, entonces, de qué manera es que lo vamos a poder manejar y cómo lo vamos a manejar. Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, el acompañamiento, pueden hacer la solicitud, incluso viene acompañamiento de parte de la gestora social, de hecho, una beca no se puede entregar sin que una gestora social dé un criterio, pero aquí, como les dije podemos hablar la noche, lo mejor es reunirnos en la comisión y ahí es donde; en estos momentos les voy a pasar tanto el reglamento, como el criterio y ya lo estudian y ahí luego podemos ir estudiando en dicha comisión.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Don Reinier puede esta semana?, venir a comisión, sí. ¿jueves, 5 de la tarde?, 6, ¿don Ronald? o 4, no sé, 4 don Reinier, ¿a las 4, jueves a las 4?, sí; el señor Regidor Mata.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: A las 4 entonces, ese día sería ver tres temas; sería reglamento de comisión de jurídicos, horas extras, y.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya cumplió, ya casi va a cumplir las bodas de plata, estamos, señor asesor, don Thomas tiene la palabra.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, buenas noches. Sí, ... sería importante también que invite a este reunión, porque es muy importante la reunión con clarificación del propósito a todos los Síndicos, porque hay muchos que no asisten y no reciben la información. Yo, por ejemplo, no he recibido una copia de este reglamento para poder leerlo antes de la reunión. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. ¿Qué posibilidad de que ese día estén también los que están proponiendo, la organización esa qué propone? ¿O sea, quién es el MEP?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No, la propia municipalidad está proponiendo una reforma al reglamento.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Alguien más que se desee expresar del tema, con mucho gusto, ¿no? Entonces, continuamos con la sesión. Estábamos en correspondencia, lo del señor asesor.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y vamos al punto número tres, **cuatro que es el informe del Alcalde,** don Francisco, tiene la palabra.

1. Oficio **OSC-337-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-566-2026-SCG**, Recomendación **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **JESSICA MARIA ABARCA ARTAVIA.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, empezamos con patentes, tenemos un retiro que se da en la patente que funcionó en Rancho Los Buses, en el Peñón de Guacalillo.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Rancho Los Buses?.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Los Buses, nunca lo había escuchado yo.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter el dispense de trámite de ese retiro, cinco votos a favor, que quede aprobado cinco votos a favor, y que quede en firmes cinco votos a favor.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, a mí que ese lugar abrió antes de la pandemia y cuando vino la pandemia tuvo que cerrar y hasta ahí llegó. Entonces, por eso no lo conocimos, no tuvimos el placer de ir al Peñón, a ese rancho.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE JESSICA MARIA ABARCA ARTAVIA.,** con fundamento en

El oficio **OSC-337-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-566-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:**"...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2023640**, que se encuentra a nombre **JESSICA MARIA ABARCA ARTAVIA**, **documento número 1-1376-0795,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE RANCHO LOS BUSES,** ubicado en el Peñon de Guacalillo frente a cabinas del peñon lote #24. Visto el expediente se logra constatar que de acuerdo con la inspección el cual se encuentra en el folio 68 con fecha 26 abril del 2024 número de documento SCCS-I-191-2024-VCBp donde no existe la actividad comercial se tramita el retiro bajo la boleta 8306 29 de enero dos mil veinte cuatro. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del I trimestre 2024. Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

2. Oficio **OSC-338-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-572-2026-SCG**, Recomendación **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **CHRISTIAN ANDRES CAMACHO MUÑOZ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El otro es el restaurante Madresal Beach Club Místico, un retiro de patente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, que quede aprobado ese retiro cinco votos a favor, y que quede en firmes cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA:.ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE CHRISTIAN ANDRES CAMACHO MUÑOZ.,** con fundamento en el oficio **OSC-338-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-572-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:**"...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS**

ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2026838, que se encuentra a nombre CHRISTIAN ANDRES CAMACHO MUÑOZ, documento número 6-0372-0654, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE MADRESAL BEACHCLUB MISTICO**, ubicado Místico Beach Club en el sector de Místico 6. Visto el expediente se logra constatar que de acuerdo con la inspección el cual se encuentra en el folio 90 con fecha 18 setiembre del 20261 donde no existe la actividad comercial se tramita el retiro bajo la boleta 9727 26 de agosto dos mil veinte y seis. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2026. Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

3. Oficio **OSC-331-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-561-2026-SCG**, Recomendación **SUSPENSION** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de CIRCULOS DE CALIDAD SRL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es una suspensión de una patente de licores que funcionó en un restaurante que estuvo a cargo de círculos de calidad, hamburguesía.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén a favor del dispense de trámite de comisión de esa suspensión cinco votos, a favor de la aprobación cinco votos, y que quede en firmes cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA SUSPENSION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE** CIRCULOS DE CALIDAD SRL**.,** con fundamento en el oficio **OSC-331-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-561-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:**"...**SUSPENSION DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2017238,** que se encuentra a nombre de **CIRCULOS DE CALIDAD SRI- cedula jurídica 3-102-695338**, **representante legal ROGER CASTRO CORDERO, documento número 1-0930-0459,** que se encontraba explotando en

El negocio denominado **HAMBURGUESIA** ubicado Centro Comercial Jacó Walk locales 50 y 51. Visto el expediente se logra constatar que el expediente cuenta con un cobro judicial, desde el año 2020 hasta el 2023 pero solo contempla la patente de licores es por eso que este departamento suspende respetando el cobro judicial . Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicha SUSPENSION entra a regir a partir del III trimestre 2026, Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos.**ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

4. Oficio **OSC-339-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-570-2026-SCG**, Recomendación **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-967094 SRL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un otorgamiento de patente para vender licor y funcionará en Bohío Taco Bar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esa vamos a pasarla al señor asesor para que le vea si cumple lo legal.

5. Oficio **OSC-269-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-437-2026-SCG**, Recomendación **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **FLORY GISELLA ROJAS ARROYO.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Otro otorgamiento para el restaurante Giss, esto es en el Peñón, ubicado 800 antes del Peñón, 300 metros antes del Peñón.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esa también trasladémosla al señor asesor para que le revise lo legal, que vaya conforme a derecho.

6. Oficio **OSC-332-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-558-2026-SCG**, Recomendación **OTORGAMIENTO de** Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de MEKDEN ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el último es una patente también, un otorgamiento que va a funcionar Brisa Mar Essential Market, esto es ubicado en La Marina de los Sueños.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: También de la misma forma

MUNICIPALIDAD * GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

Pasarlo aquí al asesor para que él lo vea y resolver.

7. Oficio **SIOP-654-2026**, Evento deportivo Garabito asociación deportiva Tamarindo carrera de atletismo IV edición Jacó Beach Half Maraton 2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un uso de suelo para un evento de atletismo que se llevará a cabo el 18 de octubre del 2026 a las 5 de la mañana hasta las 7 y media de la mañana, habla de que van a haber más de mil participantes, está a cargo este evento, bueno se va a llamar Jacó Beach Half Marathon y la Asociación Deportiva Tamarindo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ese uso de suelo de igual forma que el asesor legal vea que cumpla con los requisitos y felicitar a esa gente de esa organización, creo que es la tercera o cuarta ocasión que lo hace, es lo que siempre he dicho, no puede ser posible. Está bien por ellos, porque hacen la inversión y toman el riesgo, pero debemos ir más allá las organizaciones comunales y hacer nuestra propia carrera, muchas veces hay que hacer una fiesta, hacer una fiesta es algo increíble para cualquier asociación, permisos, planes operativos, que el Ministerio de Seguridad, que el Ministerio de Salud, que la Municipalidad, es todo, hacer una fiesta de 10 días. Bueno, los miembros de esas asociaciones los ve uno trabajando día y noche, durante 15 días antes, una semana después y los 10 días de la fiesta, y muchas veces quedan 5, 10, 15, 20 millones de colones, y una carrera de estas puede generar 30 o 40 millones de colones, se lleva a cabo de un día, dos días, entonces, tres horas, ¿sí? Entonces, yo siempre les he dicho, el otro día hablando con el señor Alcalde y con alguien de Jacó Runner, que estaba aquí pidiendo para una actividad que hicieron el sábado, muy bonita la actividad, pero yo hace año y medio les dije a la gente de Garabú, de Jacó Runner, que iniciaran con una carrera, que la iniciaran, y no lo han hecho, bueno, se deshizo el grupo. Entonces, ¿cuánto pudiéramos vender? No solamente para la asociación que la haga o la organización, sino que el turismo deportivo es un turismo muy sano, que genera dinero, los que practican el running, los de las bicicletas, ¿verdad? Y pudiéramos estar llenando los fines de semana nuestro cantón con ese tipo de turismo, por ejemplo, si ustedes todos los fines de semana, el parqueo de automercado está lleno de gente que viene a practicar lo de la bicicleta, que practica en Herradura lo de las aguas abiertas o el triatlón, en Jacó también. Entonces, las asociaciones de desarrollo, organizaciones, deberían en algún momento unirse o, por separado, hacer un evento de esos, yo recuerdo antes la Jacó Extremo, en su momento eran 3.000, 4.000, la última vez fueron 4.000 y el resto de personas, lo vemos con el Club Rotario en Puntarenas, cuando organizan la sol y arena, Rotary Club, el Club Rotario, no sé, le genera como 80 millones, 70 millones de colones la carrera, ajá, correcto,

Entonces, hay que ir a una sol y arena, todos los, el día anterior, todos los hoteles de Puntarenas están llenos. Y después, cuando llega la carrera, es increíble el mar de gente que hay allá, entonces, en algún momento, ojalá Cristian y los muchachos puedan organizar una carrera, y estas pueden seguirse organizando, lo que digo es que debemos tener, o sea, hacer nuestra propia carrera, ahora sí, señor asesor. Ah, tiene la palabra don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Yo siempre he tenido una idea de esto, es que veo que organizaciones de otras áreas vienen aquí a hacer sus eventos. Obviamente, porque es un pueblo buenísimo y con la playa y todo eso es muy llamativo, pero no será posible que nosotros tengamos como un requisito que tendrán que afiliarse como socios con una organización local, como Jacó Runners o como la Asociación de Desarrollo aquí, para que las de aquí aprendan cómo hacer las cosas en forma muy colegial, que ayuden la otra organización en su organización, pero a la vez aprendan por sus propios medios.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, eso es una idea fantástica, sería buenísimo, en algún momento, hace muchos años, alguien decía que aportara un porcentaje al Comité de Deportes, pero habría que ver, desde el plano legal, pues, no es así, pero sí debería, pero es lo mismo, don Thomas, ¿verdad? Nos quedamos, tenemos que ir, es más, el mismo Comité de Deportes, ¿por qué no hace su propia carrera? Si tiene los recursos, ¿se entiende? Los patrocinadores, por ejemplo, una carrera, lo del cronometraje, no sé, uno o dos millones de colones, vale, lo de las camisetas, pero digamos, muchas veces, el organizador, mil quinientas personas, esta carrera creo que es de veintiocho mil colones por persona, creo, o sea, mil personas son veintiocho millones, y créanme que los patrocinadores casi que cubren todos los gastos de operación, entonces, es una carrera que te genera veinte, veintidós millones de colones, o sea, es un buen negocio, no sé cómo el Comité de Deportes o alguna organización no ha intentado hacerla, pero bueno, debe ser que cuesta, cuesta dar ese paso. Tiene la palabra el Regidor experto en deporte, don Greivin Moscoso.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jiménez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Buenas, buenas noches a todos los que están en esta mesa principal, los que están presentes y los que nos ven por las redes sociales, vamos a ver este, sí, sí, señor Presidente, de hecho, hemos estado hablando bastante el tema porque la Asociación Deportiva Niños y Jóvenes de Cristo, la que le da la dirección a Garabito Garabú y a Jacó Runner, de hecho, mañana nosotros nos reunimos con esos muchachos porque estamos planeando, de hecho, yo les he dicho hagámoslo nosotros, no les dé miedo.

Y sí, estamos ya planificando una carrera masiva para el próximo año, entonces creo que lo que usted dice sí es cierto, yo soy una persona de armas tomar en estos eventos y estoy inculcándole eso a Cristian y a Pablo Villegas para hacerla, y que no les dé temor de hacer algo de verdad masivo y que se consolide año con año esas carreras, porque sí es cierto, o sea, como otras instituciones vienen y las hacen y tienen éxito. Y en realidad, hace poco que hice ese campeonato en Tárcoles, eso era un llenazo, todos los miércoles, jueves y viernes, y sí se puede hacer, claro, entonces, vuelvo y repito, mañana me reúno con esos dos chicos para plantearles todo y empezar a organizar esa clase de eventos en el Cantón, de parte de una asociación deportiva con jurisdicción en nuestro Cantón. Gracias, señor Presidente.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, excelente. Andrés, tienes la palabra.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, de la boleta. **Asociación Deportiva Tamarindo, que es una carrera de atletismo**, viene con criterio de infraestructura vial positivo, dice que cuenta con plan operativo, plan de manejo y ordenamiento vial, plan de seguridad del evento, plan de atención pre hospitalario del evento, plan integral de residuos sólidos, seguro de atletas, seguro de responsabilidad civil, MNK, seguro obligatorio de riesgo de trabajo, oficio de acompañamiento de eventos de policía municipal, y viene con el visto bueno, básicamente, es la carrera aborda de Jacó Walk a, sigue todo la pastor hasta salir por las torres abandonadas, donde está D´corner, y también pasa por la gemelas, sí. Y por lo menos tiene el criterio técnico para poder votarse en lo que es el permiso de uso de la vía pública.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación. ¿Los que estén a favor? Cinco votos a favor y que quede en firme cinco votos a favor.

CIERRE DE CALLES PÚBLICAS PARA LA CARRERA DE ATLETISMO "IV EDICIÓN JACO BEACH HALF MARATON 2026", SEGÚN EL OFICIO SIOP 654-2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No 1: BRINDAR** el **VISTO BUENO DE CIERRE DE CALLES PÚBLICAS PARA LA "CARRERA DE ATLETISMO IV EDICIÓN JACO BEACH HALF MARATON 2026",** organizado por la **Asociación Deportiva Tamarindo**, según el siguiente detalle descrito en el oficio **SIOP 654-2026,** de fecha 23 de setiembre, 2026, suscrito el **Ing. Jean Carlo Mora Cárdenas– Ingeniero en Gestión Vial –,** dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y a este Concejo Municipal:

- **Fecha de evento: 18 de octubre del 2026**
- **Horario: 5 a.m. hasta las 7:30 a.m.**

- **Códigos de Caminos: Calle Ancha- código de camino 6-1 1-087, Avenida Pastor Díaz- código de camino 6-1 1-041, Calle Gemelas código de caminos 6-1 1-097 dos vueltas de retorno).**
- **Número de participantes: 1000 personas (5k, 10 ,5 ky 21 k)**
- **Nombre de encargado: Isaac López Brenes,**
- **Personería jurídica: 3-002-683245**

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez). **SE COMUNICA** el presente acuerdo a la administración municipal representada por el señor Alcalde, para que coordine e instruya lo pertinente, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

- Se retoma el oficio **OSC-332-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-558-2026-SCG**, Recomendación **OTORGAMIENTO de** Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de MEKDEN ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La segunda es un otorgamiento de licencia de expendio de bebida a nombre de Mekden Asociados alcohólicos, no, asociados Sociedad Anónima, el representante Edwin González dice que se llama Brisa Mar Essential Market ubicado en Playa Herradura Marina, Los Sueños, edificio de entrada local número uno, Cantón de Garabito, viene con el visto bueno.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación cinco votos a favor y queda aprobada cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE MEKDEN ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.,** con fundamento en el oficio **OSC-332-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-558-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**LA APROBACION DE DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MINI SUPER CON VENTA LICOR**

CATEGORIA DI, a útilizar en el establecimiento comercial denominado **"BRISA MAR ESSENTIAL MARKET",** ubicado Playa Herradura Marina Los Sueños Edificio de entrada local Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito, a nombre de **MEKDEN ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, cedula Jurica 3-101-776302, representante legal EDWIN GONZALES ROJAS, documento de identidad 6-0344-0141**..."**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

- Se retoma el oficio **OSC-269-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-437-2026-SCG,** Recomendación **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **FLORY GISELLA ROJAS ARROYO.**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La siguiente es un restaurante con venta de licor, C, a nombre de Flory Gisela Rojas Arroyo, restaurante GISS, ubicado 300 metros antes del Peñón de Guacalillo. Le voy a hacer énfasis que refiere a 300 metros antes, entonces no toca lo que es la zona marítimo terrestre, que comprende lo que son 200 metros, la zona marítimo terrestre, entonces, por lo menos, sería imposible, y viene con el criterio técnico de cumplir con todos los requisitos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén a favor, dispensa de trámite de comisión cinco votos a favor y queda aprobada cinco votos a favor, y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE FLORY GISELLA ROJAS ARROYO.,** con fundamento en el oficio **OSC-269-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-437-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:**"...**LA APROBACION DE DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial **RESTAURANTE GISS**", ubicado 300 metros antes del Peñón, Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito, a nombre de **FLORY GISELLA ROJAS ARROYO, numero de documento identidad 2-0493-0461**..."**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS**

APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

- Se retoma el oficio **OSC-339-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-570-2026-SCG,** Recomendación **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-967094 SRL.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: El siguiente es Sebastián Marcelo Guzmán, solicita una patente de expendio tipo B, que es lo que se llama bar, Bohío Taco Bar, ubicado calle Bohío, frente a Hotel Hann, Cantón de Garabito. Viene con criterio técnico y cumplimiento de todos los requisitos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, aprobada cinco votos a favor, y que quede en firme cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE** 3-102-967094 SRL**.,** con fundamento en el oficio **OSC-339-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-570-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:**"...**LA APROBACION DE DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAR CON VENTA LICOR CATEGORIA B,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"BOHIO TACO BAR, ubicado Calle Bohío frente Hotel Hann,** Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito, a nombre de **3-102967094 SRL, cedula jurídica 3-102-967094, representante legal SEBASTIAN MARCELO GUZMAN BARRA, documento de identidad F3555130..."ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIAD (con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez). Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

Al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta Continuamos, Alcalde.

8. Oficio **GJ-885-2026-SAM**, Criterio jurídico sobre la propuesta de "Reglamento para la intervención, ruptura y reparación de las calles públicas del cantón de Garabito".

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el reglamento de ruptura y reparación de calles públicas del Cantón. Intervención, ruptura y reparación de calles públicas del Cantón.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo para trasladarlo a la asesoría de este Concejo y que nos dé un criterio legal y por escrito, los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

9. Oficio **GJ-892-2026-ERE**, criterio integral para el procedimiento de aprobación de reforma parcial de la estructura organizacional para el cambio de adscripción del subproceso de Zona Marítimo Terrestre. ...

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio también es una reforma parcial a la estructura organizacional del Departamento de Zona Marítima Terrestre.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ese también, un acuerdo para trasladarlo al asesor legal cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-892-2026-ERE, y sus adjuntos.**

10. AMI-1097-2026-FGM, Acogimiento del criterio jurídico GJ-889-2026-SAM y remisión del expediente administrativo del inmueble conocido como el TICO TICO.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y esto que está acá es todo lo **referente con expediente y criterios legales del caso El Tico Tico.** Sí, debo decir que, bueno, como hemos discutido acá, el Ministerio Público está con urgencia de un local, nosotros estamos con urgencia de mejor seguridad y esta propiedad es importantísima para darle más cuerpo a la seguridad del Cantón, entonces, eso para que lo vean con la celeridad posible. Y también la gente del **proyecto que está aquí al lado de Jacó Walk está esperando que les confirmemos el día de visita**, entonces, me han pedido a ver si podemos elegir un día para que ellos coordinen y recibimos los ingenieros de este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entregar este **certificado a don**

Thomas Ghormley Hessell, esto es porque estuvo en una capacitación de inteligencia artificial para la gobernanza local, entonces, acá lo premio.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Thomas tiene la palabra.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También me gustaría preguntarle a don Thomas porque hoy estuvimos en una reunión con el banco BCIE, tal vez que ahora, en el momento que usted lo crea conveniente, que nos exponga un resumen de lo que sucedió en la reunión, eso fue para hablar sobre la propiedad que está en el ingreso de Jacó, fue don Thomas representando el Concejo y también la parte inmobiliaria del cantón. Y también por parte de la administración lo acompañó el Licenciado Dinier Naranjo, entonces, bueno, fue una primera intervención para conocer un poquito de lo que sucede ahí y darle seguimiento, que podemos como gobierno local influir para mejorar la situación de ese edificio que definitivamente no hace bien a nuestro ingreso a Jacó Walk, por ahora, muchas gracias.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, gracias por esto, sí, fue muy interesante y hubo gente de municipalidades de bastantes países de América Latina, fue un curso de sesiones desde el principio de agosto hasta la semana pasada, entonces, fue tres horas cada sábado, no quisiera gastar mi sábado en esto, pero fue muy interesante, realmente está dirigido a empleados y funcionarios que trabajan en la municipalidad, tenemos todas las grabaciones de las reuniones, espero que tal vez podamos poner esto a la disponibilidad de la gente de la muni que puede usarla, porque realmente, bueno, en mi negocio también nos hacen mucho más eficientes, y a pesar de que los miedos que tiene gente de inteligencia artificial es igual que un martillo, se puede construir una casa o matar a su vecino, o sea, son buenos y malos, pero hay que saber cómo manejarlo, ¿verdad? Eso es lo más importante, la pregunta, yo tenía una pregunta sobre el otro asunto, por eso puse mi solicitud para hablar, pero quiero hablar de ese asunto de Sonesta, el edificio en la entrada, yo estoy trabajando, no sé si ustedes saben, con unos desarrolladores para ayudar al hijo de don Juan, el español, en desarrollar su propiedad, que es una parte sustancial de nuestro cantón, o nuestro distrito, por lo menos de Jacó, el corazón de eso está ahí, centrado en la costanera, obviamente, porque él tiene la propiedad atrás y enfrente de la costanera, entonces, este edificio es importantísimo para este proyecto, pero también para la comunidad en general, porque, usted sabe, un turista viene a Jacó y la primera cosa que ve es este edificio tan feo. Entonces, ya hemos venido con todos los diferentes organizaciones u organizaciones que tienen algo que ver con este edificio, incluyendo los dueños de los condominios, hubo 50 personas que compraron allá, y eso son embrujados, hay dos bancos, tres bancos realmente, porque Improsa tenía los fideicomisos para

Estos compradores, Lafise tiene un parte, el 15% de este, porque prestaron, y el Banco Interamericano de Desarrollo Económico, entonces, hoy fue la última reunión con el Banco Interamericano y todos los grupos quieren hacer algo, eliminar esto y deshacerse ellos también de esto, pero es una inversión bastante grande, especialmente para el Banco Interamericano. Entonces, estamos negociando con ellos, hablando de qué podemos hacer y quién es el responsable, porque hay varias posibilidades. Primero, es peligroso, como está ahorita, no solo en forma estructural, pero ambientalmente también, porque, no sé si saben, pero hay un pozo de la comunidad justamente a la par de este edificio. Y entonces, estamos, y fue muy provechoso, y estaba como, bueno, yo preferiría que Francisco iba a estar, pero realmente es mejor que el abogado negocio, porque él entiende mucho de lo que podemos hacer como municipalidad para que efectúe la destrucción de este edificio, la eliminación de este edificio, es la esperanza. Hemos hecho visitas con ingenieros y parece que no hay forma realmente de salvarla, porque el costo de repararla hasta un punto donde puede ser vendible es un costo tan alto que no va a valer, o sea, los condominios van a ser más costosos que los primeros en la playa, entonces, nadie va a comprar allá cuando pueden comprar en la playa por menos plata, entonces, nuestra esperanza es eliminar el edificio, tal vez sea que el banco admite su responsabilidad en esto y el precio refleja el costo de demolición y también el peligro que hay por la comunidad. Porque, por ejemplo, este pozo, tenemos que mover este pozo por otro lado, por dicha, hay muchas posibilidades con el terreno de don Juan hacer un canje para que podamos hacerlo más rápido, pero realmente el deseo es de que este sea eliminado en la forma más rápida, nosotros vamos a presentar a ellos una propuesta de la desarrolladora que está trabajando con Juan en esto. Y antes del fin del año esperamos tener una respuesta de qué podemos hacer y qué tan rápido podemos hacerlo, pero yo mantengo informado, realmente eso es todo lo que podemos decir en este momento, porque estamos en negociaciones, pero creo que en total es muy positivo para la comunidad. ¿Alguna pregunta tal vez?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Thomas, ¿ahí está incluido entonces el Banco Interamericano de Desarrollo? también.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Durante el boom, el banco metió su pata en varios proyectos que no debían haber metido, es un banco para que sepan que es generalmente solo para inversiones grandes de infraestructura, el puente, más bien, ellos son los que financiaron la restructuración del puente de Tárcoles, pero era tan positivo el mercado de bienes raíces en aquel entonces, este fue 2006 hasta 2009, que invirtieron, y el problema es que los reglamentos del banco, por ser conservador como es, no permitieron ampliar el préstamo para la bajada en las ventas. Entonces una

Vez que bajaron las ventas a cierto nivel, el banco simplemente por reglamento tenía que parar su financiamiento, entonces no podían seguir. Y era peor para ellos, porque ellos son los que tienen 80 millones de dólares metidos ahí, entonces es algo serio.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿80 millones de dólares?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Ese era el préstamo total, pero ya con los años, ellos por fin decidieron, sí, tienen que hacer algo con esto. Y más bien nosotros como municipalidad podemos presionarlos por razones de salud y también ambiente de hacer algo, entonces hacer negocio con nosotros, espero que pase bien esto y vamos a saber, yo espero que podemos formar en comisión, Francisco puede formar en comisión con el abogado que nos asistió y otros que saben de esto para realmente presentar algo muy específico, es de qué esperamos de ellos. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Thomas.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: **La otra pregunta mía era sobre Tico-Tico,** mi pregunta era, ¿no hay un montón de diferentes demandas del dueño o unos juicios del dueño que podemos tal vez mejor negociar en vez de ir al juicio? Porque como sabemos en Costa Rica, juicios pueden durar años y tal vez podemos negociar. ¿Han investigado esto? Seguro, Francisco escuche mi pregunta es que si han negociado o han hablado con el que construyó este edificio o reconstruyó el edificio, a ver si podemos hacer un acuerdo para que él no mande la municipalidad al corte para tratar de quitar su edificio, o sea, en vez de tener juicios, tener acuerdos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La propiedad donde está el Tico-Tico es una propiedad nuestra que él ilegalmente construyó, no hay que ir a ningún proceso ni juicio ni nada, únicamente necesitamos el visto bueno del Concejo y tomar posesión de la propiedad, él no tiene derechos sobre la propiedad, se le clausuró tres, cuatro veces, construyó sin permisos de construcción, aquí no hay nada que negociar con él, es tomar el edificio y llevarlo al plan.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Él sí va a demandar, estoy seguro que lo haga.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Qué quiere que haga?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Podemos negociar.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Negociar qué? Si él no es dueño.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

¿Cómo vamos a negociar con alguien que no es dueño de algo?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, puede ser que sí.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Míralo así, míralo así, usted tiene una propiedad y yo, sin autorización suya, construyo una casa en su propiedad. ¿Qué va a negociar usted conmigo? Usted se deja la casa.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Es su propiedad, igual que cualquier paracaidista, ellos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, no puede compararse con un precario, una persona que entra en una propiedad privada o pública en precario es 100% diferente.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, está bien, esa es mi pregunta.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es que, en la zona pública o zona del Estado, en este caso la zona marítima terrestre, si usted no tiene autorización para construir, usted le está construyendo con sus recursos una propiedad de otro.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Igual, pero en Punta Leona tenemos lo mismo, tenemos un montón de edificios.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, muy diferente, no compare porque son cebras diferentes, ninguna tiene las rayas iguales, son completamente diferentes.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No completamente, es zona marítima.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es que lo de Punta Leona es zona pública, no es área restringida, digamos, es ilegal también, a medida cautelar incluso de Punta Leona va dentro de las propiedades, nosotros ya podríamos ir, digamos, si quisiéramos demoler todas las terrazas, todo lo que esté dentro de los 50 metros no es parte de la medida cautelar que tiene Punta Leona, nada más que no hemos hecho porque lo hacemos todo en orden.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y podemos negociar, como usted habló.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Negociar qué? Las estructuras que están en la playa, el drenaje que construyeron en la playa, los baños que construyeron en la playa, las terrazas y miradores que construyeron en la playa. ¿Qué va a negociar ahí usted?.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Que sea de beneficio al público.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, eso se queda ahí y es público, podemos demolerlo o aprovecharlo.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No, estoy hablando de administrarlo a favor de la comunidad.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, vamos a ver así, yo no soy el juez, pero funciona así, Thomas, si usted construye en el área pública y piensa que solo usted lo puede utilizar, está mal.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Pero si usted tiene un acuerdo con el gobierno municipal o nacional para hacer una calle en área pública para llegar a su casa, pero que la calle va a ser pública y todo el mundo puede pasar por ahí, estoy seguro que te van a dar permiso.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y hay un baño que sí.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces, en caso de Punta Leona, lo que estuvo mal fue poner la aguja, cerrar la calle pública, ya abrimos la calle pública que ni siquiera nosotros hicimos absolutamente nada, eso ya estaba resuelto desde el 2001.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: La queja que debemos estar recibiendo es que los baños pueden quedarse con coadministración, que la ganancia que cobran.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: A mí no me ha llegado eso todavía, no sé dónde lo está escuchando usted, yo lo que sé es que eso es público y debería ser público, la administración, por ejemplo, de los baños, si vamos a permitir que todo el público que llegue a Playa Blanca los utilice, podríamos dárselo a la asociación de desarrollo de Quebrada Ganado para que los administre, cobre y los limpie, los mantenga bien, pero también tendríamos que ver antes de eso, porque no tiene derecho tampoco de que tire las aguas en la playa, eso sí es ilegal. Entonces tendríamos que ver cómo disponemos las aguas a una planta de tratamiento para que no lleguen las cagadas que se pegan a la playa como está pasando ahorita.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Ok.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Verdad?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Excelente, gracias. ¿Quiere la oración ahorita? ¿Quiere la oración ahorita?

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Hágala porque ya me está dando cólera.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tranquilos, tranquilos, por favor, tranquilos, caballeros, tranquilos, tranquilos.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Oramos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Por favor, por favor, por favor, guardemos, por favor, don Reinier y don Francisco, guardemos la compostura, por favor.....

➢ **Oración.**

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: **Oramos,** señores. Creador celestial, guíanos, líderes elegidos de Garabito para actuar con sabiduría e integridad que prioricen la paz, la unidad, la justicia, trabajando en incansablemente por nuestros ciudadanos. Concédenos paciencia, ternura y para fomentar el diálogo, sanar con la palabra y promover la igualdad. Ayúdanos a liderar con humildad, abiertos a la crítica y dedicados al servicio. En nuestras debilidades acércanos más a ti por medio de tu espíritu, al servir a nuestra comunidad en su santo amor. Amén.

ARTICULO V: MOCIONES.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos con la sesión y vamos a pasar al punto de, ya estamos, **mociones,** ¿si alguien tiene alguna moción? No hay mociones.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al artículo sexto. ¿Había una moción? Ah, entonces **asuntos varios.** Con respecto a lo del **Tico Tico**, a la asesoría legal cinco votos a favor, cinco votos a favor también para darle a la asesoría legal.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **AMI-1097-2026-FGM**, y sus adjunto "Acogimiento del criterio jurídico **GJ-889-2026-SAM** y remisión del expediente administrativo del inmueble conocido como el TICO TICO)".

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Nos vamos a asuntos varios. Ok, vamos a empezar con doña Rosario. Primero las damas.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias. Quiero hacer un comentario de algo que vi la vez pasada que yo me dirigía a decir que no podía estar en el coro; primero porque no había tiempo, eso lleva bastante disciplina y no hay tiempo para poder realizar lo del coro, y a raíz de esto salió un señor, Alfredo, que es un troll que hace comentarios acerca de eso y dijo que yo

Estaba aliado al señor Néstor Mata. Primero, yo no tengo por qué unirme a ninguno en alianza ni hacer ninguna cosa porque para mí todos aquí tienen respeto, Yo a todos los respeto, para mí todos son mis compañeros y todos merecen respeto. Así que el que yo salude o que yo sea amable con uno de todos aquí no significa que yo tenga una alianza con alguien o que me esté prestando para algo. Entonces, a esa persona le voy a decir que por favor que busque brete porque me parece que es lo que le hace falta un poquito de trabajo y ocupar su mente en otras cosas y dejar de estar haciendo una política que no va y menos conmigo. Muchísimas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo. Pasamos don Ronald. Don Thomas, ¿usted quiere la palabra?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Dos cosas; no sé si hay una forma de que el banda independiente que la mayoría no son niños de esta zona pueden parar de practicar únicamente cada noche 5 a 10 en el parque de Jacó. Realmente es algo increíble, siguen haciéndolo, van a seguir hasta diciembre seguro. Yo no sé qué permisos tienen ellos, pero es una locura, y ni es bonito la música tampoco. Entonces, yo sé que es algo personal porque no duermen la noche hasta que ellos paren y ni puedo pensar ni ver tele porque es tan alto la música. Y entonces, mi pregunta es, ¿hay permisos de esto? ¿Y hay forma de que invitarles o forzarles de ir a Quebrada Ganado para practicar una noche? ¿O otro pueblo como Herradura para practicar una noche? Tal vez en Tárcoles, donde sea, que pueden practicar en vez de solamente en frente de mi casa, mayoría gente mayor, que no pueden ni vivir con esta música, este sonido, ni decir la música. Para vosotros es realmente traumatizante, y todos mis vecinos están de igual. La otra pregunta es qué tal vez alineando con esto, queremos saber cómo anda el proceso de mejoramiento de la seguridad; Yo sé que hemos visto cambios como ya la policía no está resguardando los edificios municipales y también con Tico Tico es mejor realmente para nosotros todos tener más acceso en esta zona que pueden correr hasta Lagunillas. Pero, ¿Qué otras cosas vamos a ver? ¿Y cuándo vamos a ver este nuevo proyecto de cámaras? Porque creo que también a la vez que, si hay más policía en la calle, el público quiere saber cuándo vamos a tener el resto de este paquete. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Tiene la palabra el Regidor. Bueno, antes de darle la palabra a don Néstor. Sí, hay que... un momento, no, en cuanto a la banda, ¿verdad? van a tener que hacer algo, van a volver locos don Thomas, ¿Ah? No, no, que se envíen a cualquier lugar, ¿verdad? Pero sí, ya. Pobre don Thomas, lo tienen acorralado la banda. Don señor, tiene la palabra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Gracias, señor Presidente. Es lamentable que todavía el señor Alcalde sigue mal asesorado con el asunto de la zona marítima terrestre; y a mí lo que me preocupa de esto es que sigue engañando a la gente creyendo que les puede dar un lote en la zona marítima terrestre. Don Francisco, léase bien la ley 6043 que usted tanto menciona. Desde que en 1997, cuando esa ley, ahí es un poco largo, no lo voy a leer, pero usted debería saber o debería asesorarse bien para que entienda que la gente que está antes de la ley tiene prioridad de estar ahí, antes de la ley. Y las personas que tienen una concesión es lo mismo que pasa en Tico-Tico. O sea, usted no puede llegar y destruir un edificio si no hay una orden de un juez que diga que eso se puede hacer. Lo mismo que está haciendo usted engañando a la gente, haciendo reuniones en cada una de las comunidades de este cantón, ofreciendo lotes en concesiones donde tienen dueños, concesiones que tienen dueños, como la misma que usted intervino cerca del restaurante Vida Hermosa, es lo mismo, esa concesión tiene tres hermanos que son dueños y usted la invadió con funcionarios municipales, con maquinaria municipal. ¿Con qué propósito? ¿Beneficiaron a Ronald Sandí? No sé, pero se está beneficiando, esa es la verdad. Entonces, lo que yo digo, Francisco, para que no tenga que pagar esta municipalidad tantos millones a futuro, ya asesórese bien, haga las cosas bien, no engañemos a la gente, no hagamos política de esa forma, incluso con funcionarios municipales. Hay que leerse bien la ley, y yo se lo sigo diciendo, usted sigue mal asesorado, sigue mal asesorado, ya es hora de que se asesore bien, ya le quedan menos de dos años aquí, nos queda, ¿verdad? Y la verdad es que hacer uso de esos engaños con personas humildes que necesitan, que necesitan realmente, deberíamos hacerlo como tiene que ser con las instituciones que tienen que ver con esto, el INVU, el MIVAH, el BANHVI, son ellos, nosotros como municipalidad no podemos decir dónde vamos a dar un lote a alguien, menos si son concesiones. Entonces, don Francisco, para que no nos haga pagar tantos millones a estos municipios del cantón de Garabito, hagamos las cosas bien, no engañemos a la gente, asesórese bien. Posiblemente tenemos que pagar millones de tantas ocurrencias que usted ha hecho, pero bueno, vamos a ver qué pasa. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Reinier Obando, tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Bueno, yo le había pedido al señor Alcalde hace, bueno, se lo había pedido hace como tres meses. la semana pasada le pedí también para que me averiguara sobre unas prestaciones de un señor, le pasé la boleta ahí, pero usted

No me lo consiguió, esto es para ver si me lo consigue, a ver si a esa persona le deben plata o no le deben plata, y si le deben plata, pues que se la paguen ¿verdad?. Y quisiera decir que a mí me preocupa, en realidad, la falta de conocimiento de algunas cosas, definitivamente., no quisiera tener aquí enfrentamientos, pero me parece que las cosas cuando se dicen sin conocerse, se dicen sin tener, digamos, conocimiento, las cosas que se hablan dañan a las personas y dañan a cualquier sociedad, cualquier persona. Inclusive, entonces, uno tiene que, estamos en un puesto político, aquí nos debemos a la comunidad y aquí no es deber, no es nuestro objetivo venir a degradar a las personas, así es que las disculpas del caso a los compañeros, pero en realidad eso me molesta mucho. Entonces, sí quería hablar de eso, señor Presidente, entonces, yo quisiera que no se diera más, pero yo en adelante, yo no voy a permitir que se digan cosas que no son. Así es que, y volviendo al primer tema, don Francisco, yo espero que usted me diga, se lo pedí como Regidor y espero que usted como Alcalde me lo responda pronto.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor don Ronald Sandí.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros del Concejo, públicos que nos ven en las redes sociales y públicos acá presentes. está Manuel Vargas, está Paco, está Juan Carlos. No, para agradecer la visita hoy del señor Alcalde en la comunidad de Quebrada Ganado y gracias a todas las personas que se presentaron al salón comunal, a la reunión. Ahí estaba también presente el Presidente de la asociación de desarrollo, que es muy importante. Está el grupo de seguridad comunitaria, está Juan Carlos y otros miembros de ellos que también expusieron sus necesidades, y también que vino esta noche acá, gracias Juan Carlos por venir esta noche acá a pedir ayuda para la limpieza de las playas y los parques, de verdad que aquí sobraron manos para cooperar con ese proyecto de ustedes tan bonito. Y para terminar, don Francisco, una pregunta nada más, porque la gente le pregunta a uno en la calle, en donde salga. Este fin de semana me han preguntado gente hasta afuera del pueblo que qué está pasando con la calle de Punta Leona, la gente dice que está cerrada. Si es la calle, si es el proyecto, si es el humedal, cómo está el asunto, que nos aclaré acá, porque todo el mundo está confundido, mucha gente dice que no pueden entrar, otra gente dice que está cerrada, otra que no, que es mentira, que está abierto, entonces, que nos explique cuál es el tema, se puede entrar, no se puede entrar, hasta dónde se puede entrar, si hay decisión de personas de vehículos, cómo está el asunto, que nos explique aquí al cantón de Garabito y a todo Costa Rica también, porque hay gente fuera del cantón que me ha preguntado sobre ese tema, qué está pasando, si no van a

Poder ingresar más, y que nos expliquen. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos con asuntos varios. Bueno, le damos la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Buenas. Bueno, nada más, hay tres puentes que quería, que me han preguntado con insistencia y que ahorita estamos en la búsqueda de las posibilidades para construirlo con tipo puente Bailey, que es en Herradura, 300 metros del sur de La Amistad hacia el norte, también el puente de Las Castañas y también el puente de Las Monas por la Iglesia Católica, esos tres estamos buscando primero una economía, segundo, una construcción rápida, porque hace mucho tiempo debemos el puente de Las Monas y el de Las Castañas y también el de Herradura que Junier y Doña María lo han venido solicitando, igual yo he ido a hablar con los vecinos pero nos ha costado encontrar este, es bastante raro. Voy a ponerme en práctica, ya encontramos un par de empresas que posiblemente lo traen, estuvimos primero averiguando con el CONAVI, el MOPT, a ver si tenía. Pero bueno, lo que queremos es ver esta posibilidad para ver si a inicios de año estas tres áreas del cantón quedan con puente instalado. Entonces, para los vecinos de estas áreas y también para Doña María y Junier que han estado consultando por esos tres puentes que son muy importantes para esas áreas, para las familias que viven ahí, tenemos el compromiso y estamos trabajando para que Dios lo permita antes de la mitad del próximo año tengamos puente en esos puntos, además de los que ya estamos, que ya se presupuestaron, se aprobó por el Concejo y esperamos la aprobación de la Contraloría. Vamos a ver, en cuanto a la banda, le he pedido a doña Marta que es la directora de esa banda que le haga una explicación, de hecho, le conseguí tres puntos, uno de ellos aquí enfrente del gimnasio de la cancha de fútbol, otro es en el parqueo del centro cívico y el otro punto no me acuerdo, pero creo que era en Herradura, en el campo ferial, voy a ver qué pasó, porque de verdad, don Thomas, se lo dije con insistencia de que tenía que movernos de ahí, no sé por qué continúa, porque es muy difícil escuchar y medir más o menos hasta dónde llega el sonido y sí, casi que sería imposible dormir con esos tambores en el oído, no es que me he quedado de brazos cruzados, vamos a continuar hablando con ellos a ver por qué no se mueven. También, el asunto de la liquidación, usted me mandó la solicitud el lunes pasado a las 7 y 18, a las 8 y 23 hice la consulta al Departamento de Talento Humano, y fue error mío no volver a chequear, pero es que a veces mando muchos mensajes y simplemente espero respuesta, ya lo volví a enviar y le reiteré que me manden esa información, entonces apenas la tengo yo inmediatamente le contesto, apenas me respondan, porque ahora con ese mensaje sí me van a tener que responder a más tardar mañana, después también, sobre la

Zona marítimo terrestre, para todos, pues principalmente para los vecinos, no puedo ignorar que usted es Regidor y le debo respuesta, pero debo decirle que lamentablemente usted no conoce ni la ley, ni la zona marítimo terrestre, ni las situaciones que estamos discutiendo, y su exposición básicamente es vaga y para incomodar, pero yo sí voy a explicar tal cual estamos trabajando porque me interesa que el Concejo lo entienda. Aunque yo sé que usted, por más que se lo explique, porque ya lo he explicado en varias ocasiones, que el público general lo entienda, porque efectivamente lo que está pasando en la zona marítimo terrestre, que no es de su interés de todas formas, usted solo lo que hace es todo por joder, nunca por mejorar, es realmente muy preocupante, gente de San José, así dicen los vecinos, sí se apoderan, sin permiso incluso, de esta municipalidad, de áreas en la zona marítimo terrestre y don Greivin, que tiene muchos años en Tárcoles, conoce esta situación, por ejemplo, un señor, que es abogado, hizo una casota en la zona marítimo terrestre restringida donde es prohibido construir con cemento pesado, tiene que ser un container porque no hay plan regulador, y él hizo una casota, piscinota, cancha de básquet, siempre está vacía, siempre está vacía, tiene a alguien que le chapea porque está lindísimo, el área donde está la casa es de 1.000 metros, todo, la casa, la piscina, la cancha de básquet, todavía le queda zona verde, eso es una franja desde la calle pública hasta la playa, casi exacto 150 metros, lo que él usa, a lo más que llega son a 35 metros, el resto de propiedad hasta la playa está completamente vacía siempre ha estado vacía, él conoce la ley perfectamente. ¿Saben qué hizo para ocultar la tierra vacía? Le sembró como 4 metros de piñuela a vuelta redonda, entonces, él está en un paraíso escondido en Playa Azul mientras que los locales tienen que ir a meterse en el manglar y la zona pública, si él tiene o no tiene un uso de suelo ahí, todavía no lo ha averiguado, pero es un abuso haberle dado una propiedad de ese tamaño y que además si le hubieran dado mil metros cuadrados le alcanza para hacer lo que él quería, lo que yo voy acá es las tierras que están desperdiciadas, que están en manos de alguien que no las utiliza, que las tienen abandono, en desuso o que le dieron de una manera exagerada la porción de tierra que le aprobaron, si es que le aprobaron un uso de suelo, porque ahí donde está el posicionado ni siquiera llega a la calle pública. Entonces, ni siquiera debería tener uso de suelo en precario, porque para darle uso de suelo en precario tiene que tener acceder por calle pública, entonces, claro, yo agarro los 115 metros que sobran, lo divido en frente de 10 metros y le doy beneficio a 10 familias que hoy están en el manglar, en precariedad y no tienen un pedazo de tierra donde no tengan ese riesgo de inundación, usted no conoce porque usted no ha ido ahí, verdad, entonces usted no sabe la situación de las personas que hemos visto donde están en el manglar y cada vez que sube la marea su piso se llena de agua salada, mientras que el abogado

Está en su bufete en San José, seguramente en su palacio, en su condominio, bien acomodado y viene una muerte de obispo a la casa de Playa Azul porque se nota que no es visitada regularmente. Entonces, claramente eso es una irresponsabilidad si es que le dieron un uso de suelo y si no se lo han dado, pues, peor aún, verdad, esa playa, esa casa está para que Greivin ubique una calle antes de llegar a la plaza de Playa Azul, eso no tiene uso de suelo en precario, hemos revisado todo eso y ahí no hay uso de suelo en precario, pero sí han tenido ese tipo de abusos, la ley de la zona marítimo terrestre inició en el 77, no en el 97, como lo dijo don Néstor, muy pocas personas, por lo que he podido ver, por ejemplo, Chale Jiménez escrituró su finca donde está el restaurante Vista Mar, pero la gente de los lados no y es una propiedad en zona marítimo terrestre, uso restringido y esta gente construye una casa como la ley no les permite ilegalmente porque no tiene permisos de construcción, la casa naranja que está ahí al lado. Además, les dieron en concesión, en uso de suelo, dos hectáreas que no necesitan porque ni vienen a esa casa que tal vez mide 100 metros cuadrados. ¿Para qué quieren dos hectáreas para 100 metros cuadrados? Mientras que nosotros tenemos ahí una playa que la podemos ofrecer turísticamente donde no hay parqueo y ese es el único espacio donde podemos ofrecer parqueo porque el resto son montañas, o sea, de verdad, si vamos a opinar que sea para promover algo positivo o si es que estamos haciendo algo mal, pero por joder o por desconocimiento don Néstor, mejor quédese en Sarapiquí porque de todas formas a usted no le importa el cantón, usted vive otro lado, ya ni vive aquí de hecho. Entonces, incluso las propiedades que hoy estamos dividiendo en Playa Azul y en Tárcoles, ni siquiera se les ha dado uso de suelo en precario a nadie, están completamente vacías o lo que me he encontrado también es el español murió, el inglés murió, el gringo murió o se fue y no regresó y las casas están podridas, cayéndose, como también tenemos en Agujas, por ejemplo, un par de propiedades, por ejemplo, hay una franja en Agujas que va desde residencial Santiago hasta el Bochinche, es un charral, en aquel entonces, no sé, creo que don Santiago falleció hace 25 años, él sí tenía una posesión ahí en uso de suelo en precario, pero se les venció, la sociedad es que ya no tiene representación, se le venció el uso de suelo, es una propiedad nuestra que está en abandono. ¿Qué cuesta entender eso? Y para hablar es mejor venir a averiguar para que hablen de verdad, en serio y no estemos repitiendo esta misma cantaleta que ahora Paco tiene toda la razón, no le contestes a Néstor porque es un necio, tiene toda la razón, Paco, claro, porque él me dice en mi ride, ¿para qué te vas a estresar contestando eso, brother? Lo has dicho ya miles de veces, tiene toda la razón, pero bueno, de por sí no lo quería, entonces, de verdad que propongamos cosas positivas o no por joder, no porque le mandan un mensajito ahí, porque de verdad que no me molesta porque lo único que veo es

La ignorancia que usted representa en cuanto a ese tema, de hecho, estamos valorando una figura que no funcione porque efectivamente tenemos ley 6043, la ley moratoria, pero tenemos muchas figuras que podríamos utilizar para cuidar las propiedades municipales en zona marítimo terrestre. Porque, ¿adivinen qué? Tenemos nicaragüenses invadiéndolas, entonces, tengo al Tarcoleño de cepa sin vivienda, pero viene un nicaragüense y se apodera de la propiedad y después ¿quién lo saca de ahí? En la propiedad del colegio que está en desuso hace años, hay dos familias viviendo, una tiene 22 años y otra tiene 6. ¿Por qué no podemos meter 15 familias más ahí? ¿Por qué? Porque la ley moratoria no nos permite y esas dos que están ahí, y le hablo que son cientos en la misma situación, entonces, como ellos creen que no se pueden meter en una propiedad restringida porque la municipalidad la administra, después lo sacan, van y se meten al manglar. Por ejemplo, el Pana, el Pana tiene tres, cuatro buses en la playa, en Tárcoles, al norte de Tárcoles, alquila apartamentos en los buses en la zona pública, en la misma posición donde estaba Damaris Arriola en la zona pública. ¿Por qué tenemos que permitirle a él estar ahí con esos buses infringiendo la ley? Ni Tarcoleño es, solo hablar paja no ayuda en nada, solo sacarle el jugo a las áreas públicas, da asco como tiene eso, no sé cómo la gente la alquila, pero bueno, a la necesidad no queda de otra, seguro va barato el alquiler, más barato que otros, de verdad, seamos serios porque estamos haciendo un trabajo bien, no estamos siendo irresponsables. Punta Leona, Punta Leona tiene un mirador que ahora le pusieron unas cadenitas para que los ticos come huevos no entremos ahí, que está en la playa el mirador, de hecho, la gente de Punta Leona ni va ahí porque está en la playa el mirador. Yo no creo que Punta Leona no entienda que eso está en la playa, yo no creo que Punta Leona no entienda que la calle que construyeron a los condominios está en la playa, yo no creo que Punta Leona y cuando hablo de Punta Leona son diferentes propietarios, no estoy diciendo que el club es dueño de todo porque los condominios efectivamente han sido vendidos a diferentes personas, pero yo no creo que sean tan ignorantes de pensar los que tienen la casa en el risco que los 50 metros a ellos no los suman. Y efectivamente tuvieron que haber construido sin permisos de construcción, porque ahí no se dan permisos de construcción en el risco que efectivamente forma parte de los 50 metros o el muro que está ahí en la playa donde choca la marea alta, yo no creo que sean tan ignorantes de pensar no, es que eso es mío, no tengo plano, no está escriturado, no me dieron permisos de construcción, pero eso es mío, los baños en la playa. ¿A quién se le ocurre, por Dios? Doña Damaris también, vaya pídale la patente del hotelito que tiene a ver si tiene patente. ¿Por qué no tiene patente? Porque no se le puede dar, está en la playa, es más, vamos a hacer un ejercicio y a partir de mañana espero ver la basura que sacan a la Ruta 34 de ese

Barriecito de La Pita a ver cuánto se les acumula en el siguiente mes porque no se las vamos a recoger, no están pagando, no pagan bienes inmuebles, no pagan basura, no pagan nada. Además, usurpan la propiedad pública, o sea, ¿qué cuesta entender que una persona que fue vicealcaldesa, Presidenta municipal, candidata a la diputación, esté en esa situación cuando económicamente podría estar en cualquier otro lado sin que este Alcalde la moleste, si ya se aprovechó décadas estando ahí, pero no las necesarias para decir que eso es de ella porque no llegó con Cristóbal Colón, ¿por qué quieren defender lo indefendible? Vamos a ver qué hacen con el puño de basura que está ahí porque efectivamente a ese barrio no les vamos a seguir recogiendo la basura y lo vamos a monitorear, además, a ver, ¿dónde la van a ir a tirar? Mira que lo estoy diciendo en público, no es un cuento, no es que no le vamos a recoger para que no se den cuenta, no, no, se los estoy diciendo y en la cara, en público, que le diga un vecino, un amigo, o ella misma debería estar viendo esta sesión. ¿Por qué tenemos que recoger la basura ahí? Usurpan, no pagan, todo gratuito, ya se le acabó, ya no está aquí Liberación gobernando, 18 años de recolección gratuita de basura, no le basta. ¿Por qué pretende seguir? Los restaurantes que están en Herradura, ya, no tienen patente. ¿Por qué quieren que sigan funcionando en el área pública? No deberían o también hay que darle privilegios con un puente de Bailey ahora que vamos a construir el puente en la playa para que ellos sigan funcionando, no pagan basura, no pagan patente, no pagan bienes inmuebles, tienen que seguir funcionando ahí porque generan 30, 40, 50 puestos de empleo, yo también quiero un restaurante en la playa, entonces, sin pagar esas responsabilidades, entonces, la figura que estamos buscando para utilizar la zona marítima terrestre, no se las voy a decir, que de repente, quién sabe qué hacen, mejor la vamos a hacer, nada más, pero es una figura legal donde hoy tenemos comités de cuido de manglares de zona marítima terrestre y los mismos vecinos son los que se van a empoderar de esas áreas, así es como hicimos con los vendedores ambulantes que recibimos y que ya estaban acá, ellos nos reportan cuando llega alguien nuevo y así hemos controlado que no haya más. Y para que no haya más y los locales abrimos feria en el parque, que también tenemos que mejorar para darle mejores condiciones a las comidas, pero están ahí trabajando y los vendedores ambulantes no han aumentado cada vez que viene alguien nuevo, lo reportan, le caemos y mantenemos eso en orden, así estamos haciendo también con la zona marítima terrestre y con los manglares, no vamos a permitir que más gente se meta ahí, cortan el manglar, está bien, la ley, les cae la policía, pero cuando llegamos ya tienen 300 metros cortados, chapeados, sobre Punta Leona no está la calle cerrada, usan maniobras engañosas para que la gente se desanime de venir a la playa, así como siempre nunca les importó que la calle pública estuviera construida.

Entonces, claro, nunca hicieron el puente, nunca hacían nada sobre esa calle para que la gente no tuviera facilidad para llegar a la playa, los adoquines se han hecho leña, nunca un gobierno local desde que declararon esa calle pública para entrar a las playas mejoraron el acceso, destrozado a propósito para que el tico se desmotivara de venir a Playa Blanca o a Playa Mantas, y no es mentira, ahí está todavía la calle adoquinada hecha leña, ustedes aprobaron recursos para construir esa calle, el año pasado terminamos el puente y este año, bueno, al próximo va a ser la primer calle que intervengamos para llegar hasta la playa en perfecto estado de esa vía, porque no puede ser posible que existan esas maniobras con corrupción política para simplemente no generar el acceso el mejor acceso a los visitantes que gustan ir a estas dos playas, pero la calle pública no puede cerrarse, son dos asuntos aparte, uno es la calle pública que ya está abierta y otro es el humedal marino que conocía Punta Leona desde 1994 que hay un decreto que lo declara, pero, ey, ¿para qué? Si incumplieron todo construyeron en la zona pública en los 50 metros, hicieron fogatas en la playa, hicieron conciertos en la playa, hicieron eventos masivos en la playa blanca, pusieron unas esculturas que todavía no me han enseñado a mí el documento que diga que SINAC, o las autoridades correspondientes les dieran permiso de meter en el mar creando un ecosistema, pero es mentira ese cuento, lo que estaban evitando es que las lanchas lleguen a Playa Blanca y, efectivamente, ustedes hablan con los pescadores. Los pescadores dicen; no podemos entrar a Playa Blanca porque está bloqueado, yo ni sé dónde están esas esculturas, pero eso es lo que dicen los pescadores. Nos vamos a dar cuenta dónde están ubicadas efectivamente para ver si eso es cierto, pero es lo que dicen los pescadores; que no pueden entrar a Playa Blanca porque Punta Leona maliciosamente instaló de manera ilegal esculturas dentro del humedal marino que ahora dicen cuidar. Y sí, claro, cualquier estructura, cualquier llanta vieja que usted tire al mar va a crear una vida marina, por supuesto. Claro, usted tira un barco, un carro, cualquier cosa que usted tire al mar, se va a crear un ecosistema alrededor de esto, pero eso está por verse. Vamos a ver qué dice SINAC sobre esas esculturas, vamos a ver qué dice Punta Leona sobre los escombros que todavía están encima del humedal marino, que no se limpian, de las casas que están guindando, del restaurante, del drenaje de los baños dañando el humedal marino, pero usted, señor, cómo es Regidor de Liberación o viene aquí a funcionar como empleado de Punta Leona. Ok, perfecto, entonces no entiendo qué le molesta, porque estamos hablando de cosas legales, hubo un abuso de parte de las personas de ese barrio para con la zona pública, ¿verdad? Entonces es claro que la playa está abierta, no la pueden cerrar desde el 2001 no debieron cerrarla. Y, además, el humedal marino, que me encanta la idea, de hecho, cuando me reuní con Punta Leona, siempre estuvo en un par de reuniones la

Geóloga marina o creo que es geóloga marina, que estaba ahí haciendo trabajo, no sé de qué, porque nunca enseñó nada, simplemente dijo que era la bióloga marina. Además de que era la novia del Rasta, camarógrafo, y nunca vi ningún trabajo que ella hizo, no sé siquiera si es o no es la profesional que decía ser, no la conozco, pero qué irresponsable, si es bióloga marina, hacer todo eso sin los permisos correspondientes. Y sí, le vamos a pedir cuentas sobre todas esas estructuras porque, efectivamente, es un relajo lo que está haciendo esta gente, haciéndose pasar por buenos cuando realmente lo que han hecho es abusarse de las áreas públicas y no contribuir en nada a la vida marina que dicen cuidar. Ahora, el proyecto de ciudad inteligente tiene cámaras, paradas de buses, etcétera, ya nos presentaron la oferta, por decirlo así, también ya la estudiamos y la vamos a aceptar. Y, a partir de ahora, de ahí, pues ellos tienen que ya presentar formalmente toda la documentación de Smart City, y esperamos que, ojalá que en noviembre, estemos instalando las cámaras para que en diciembre ya el cantón tenga cámaras Dios quiera que se dé así, el primer concurso que hicimos ¿sabe? Hay diablillos que no quieren que haya cámaras en el pueblo, nos bloquearon el concurso y entonces tuvimos que hacerlo un poco diferente, y espero que ahora sí se dé, es un proyecto innovador que será el único proyecto de este tipo en Latinoamérica, así que, si eso se llega a dar, Garabito va a ser parte, ahorita hay once ciudades inteligentes; vamos a ser la doceava ciudad en el mundo con inteligencia artificial y con aparatos tecnológicos y estructuras que nos van a ayudar a iluminar mejor, a esperar más cómodo un bus, a estar más seguros en la parada de bus porque ahí va a haber una cámara, iluminación. Así que esperamos, pues, que también va a tener pantalla donde, ojalá a futuro cercano, podamos ver los horarios de los buses, incluso con un GPS para saber por dónde viene, esperamos que muy pronto estemos con este proyecto ya en instalación, bueno, creo que esas son las consultas que se me hicieron todas. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias. Dos cosas: yo creo que sería interesante tener una gira con todo el Concejo a ver la zona marítima y todo eso, porque realmente hay mucha confusión, hay mucha contradicción en opiniones y, bueno, seguro la corte al final puede decidir, pero yo creo que sería muy interesante, por lo menos, invitar a todo el Concejo a ir con Francisco a ver todas las diferentes problemáticas de la zona marítima, porque es importante. ¿Cómo podemos hacer o decidir cosas así sin verla con nuestros propios ojos? Y sí tiene razón, yo he ido varias veces, especialmente a los lugares que mencionó Francisco, pero yo creo que se ve totalmente diferente viéndolo en persona, podemos ir en un bus de la municipalidad medio día, algo así, Francisco nos invita a almorzar

Por un lado, o tal vez nuestro compañero con restaurante; eso puede ser interesante. La otra cosa, se me olvidó invitar, yo les envío, yo había enviado una invitación a todos ustedes de Amazon, que es la encargada de "Begging Hunger", para el 30 de este mes, el jueves, es para ir a la inauguración de una cosa muy nueva donde ella va a tener un kiosco en el parque regalando comida a los necesitados, Francisco está invitado a inaugurarla con un pequeño discurso, un corto discurso, pero sería muy importante, hay 20 voluntarios que trabajan con ella ayudando a los más necesitados de nuestra área, entonces, espero que puedan asistir, será a las 10 de la mañana, el 30 de este mes. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, don Thomas. Tiene la palabra el Regidor Obando.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Bueno, primero que todo, señor Presidente, yo le había dicho a usted hace un tiempo que a mí me molestaba seriamente que este señor se refiera a una señora como Damaris Arriola, a pesar de que es una señora ya adulta, ella vino acá a este Concejo y dio su esfuerzo, sea como sea, en este Concejo y en esta comunidad. Yo creo que nosotros le debemos respeto a todas las personas. Y me parece que eso es un misógino que habla mal de una señora que no le debería dar de vergüenza, le debería dar de vergüenza huevon, hablarle a una señora así, silencio, porque yo le dejé de hablar, le dejé de hablar a todas las tonteras que dijo, pero déjeme entonces ahora hablar a mí, a mí no me parece, en realidad, hay que tener respeto por las personas, es una señora adulta, mayor, bueno, si usted no lo cree así, pues es un tema suyo, entonces yo les pido, señor Presidente, por favor, que regule todo este tema. Ahora, habla de una serie de tonteras, la verdad es que, perdone que le diga, donde sin conocer, sin saber, vuelvo a decir, habla de Liberación, por supuesto, que yo soy de Liberación, y por supuesto, y a mucha honra, yo no le debo ni un peso al fisco, cosa que usted no, ¿verdad? Cosa que usted debe montones de plata, así es que no venga usted jugando de santo, ni de moral, por favor. ¿Por qué? Porque usted no la tiene, así es que a mí usted puede hablar de Liberación, yo estoy aquí y voy a seguir, voy a hacer todo lo humanamente posible para ir levantando, también no me gusta que ahora usted, si usted tiene un problema con la gente que tiene, el dueño de la gente de Altos de Leonamar, que vino y tiró, o por lo menos por desgracia se deslizó la propiedad, pues hágale la denuncia a ellos, hágale la denuncia, por supuesto, pero hágase la denuncia a la persona que tiene la responsabilidad, directamente, hay un dueño en el registro, hay un dueño de cada finca filial de esas, pero si usted lo tiene de verdad, entonces vaya, habla y le pone la denuncia a cada uno de ellos, como tiene que ser, no venga hablando paja aquí, váyale, lo demuestra. Y por último, dice, habla tonteras,

De que se están tirando las aguas negras a la playa, bueno, yo le, yo le, yo le, la planta de tratamiento no necesariamente tiene que estar, mándale a parar, si usted es un constructor, la planta de tratamiento tiene que estar pegada al edificio, no necesariamente, aquí hay bombas y hay sistemas de bombeo, que usted sabe, entonces por favor, por favor, vaya, revise y busque, deje de hablar cosas que no son. ¿Por qué? Porque bueno, gracias a Dios eso está grabado y eso va a servir también, pero no hable, no hable cosas, don Francisco, que no son, así es que, si usted va a hablar bien, habla como debe ser, no engañando a la gente, no haciendo humo de la verdad, porque me parece que este, no es correcto. El tema de la zona pública, que usted está haciendo en Tárcoles, bueno, yo, la verdad es que todavía, como dice usted, tengo que averiguar para ver eso y verlo, porque el abogado está aquí, él es el asesor de nosotros y sabe que ese tema, la zona pública es, hay que llevarlo con cuidado, no es así como muy fácil el tema y además, si usted va a asignar terrenos en esa zona pública donde no hay un plan regulador, que yo creo que es el único instrumento, al menos que el abogado me diga diferente, el único instrumento que prevé la ley para, de alguna forma, dar alguna especie de derecho a alguien, si no hay eso, no hay, entonces yo no sé qué está inventando, qué está diciendo, cosas que no están en el derecho. Y recuerde que este Concejo y todos esos que están acá, están bajo un principio de legalidad, usted puede hacer lo único que está en la ley, así es que, eso nada más le digo, no lo voy a cuestionar en ese sentido, porque usted verá, pero por lo menos yo como Regidor, hasta ver las cosas bien hechas, bien establecidas; así el tema del Tico Tico también, bien hecho, bien establecido, bien fundamentado jurídicamente, por lo menos yo voy a tomar una decisión, así es que, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos a ver Reinier, me llama la atención que se enoje porque le reclamo sobre Doña Damaris. Vieras que a Doña Damaris yo también le guardo respeto, pero sobre sus propiedades privadas, por ejemplo, tiene una propiedad en el centro de Quebrada de Ganado, que a pesar de que, de esas cabinas que renta, tiran las aguas negras a la calle, yo no la he expuesto, porque es una situación que sucede algo ahí, que los drenajes no funcionan porque el suelo es muy barroso y yo conociéndolo, no puedo hacer señalamientos así, sobre ninguna propiedad privada que la señora tiene, he mencionado acá, pero efectivamente, y lo que digo, lo sostengo, porque efectivamente ella vive en la zona pública, no paga impuestos, no tiene propiedad, de eso nosotros lo revisamos, no estoy hablando paja, es más, si no supiera cómo es, no podría exponer la situación acá,

Entonces ella, como persona, no sé si han escuchado a Mari Carmen en Madrid, que se quedó en un alquiler 20 años sin pagar, es una situación similar, solo porque es una viejita de 87 años, entonces sí puede hacer ilegalidades. Y le cuento que no estaba tan viejita cuando se metió a la playa ilegalmente, entonces, de verdad que me da pena que usted defienda algo que es ilegal en la posición que tiene. Sobre la planta de tratamiento para tratar las aguas de los baños en Punta Leona, don Reiner, que yo creo que usted también le dan atol con el dedo, esas aguas no sé dónde se están tratando, pero resulta que en esa área no hay plantas de tratamiento, no las hay, ¿verdad? Incluso donde hicieron el parqueo de Playa Blanca, de ahí fue algo monumental, porque es el encuentro de dos montañas, y resulta que ahí había un relleno de lastre, donde hay una alcantarilla gigante que pasa por debajo de las de carres, metiendo un cauce de dominio público, una naciente, que de hecho sale a la playa, yo no estoy diciendo esto porque a mí me nace, incluso las mismas personas de Punta Leona me mostraron esto, y por eso lo puedo exponer, o sea, no estoy hablando paja, señor, ¿verdad? Es más, si de todo lo que he hablado aquí, a como ustedes saben el cariño que me tiene Punta Leona, ¿creerían ustedes que yo no estaría aquí bien denunciado? ¿Creen ustedes que Punta Leona no tiene capacidad legal, económica, para contratar un asesor legal y que me denuncie por todas las tonteras que dice ese señor que yo he dicho acá? No, ¿sabe por qué? Porque todo lo hicieron de manera ilegal, sin permisos de construcción, y me consta porque hemos revisado los registros municipales para entender dónde está el permiso, usted me pedía respeto, pero usted no lo guarda, es que estás hablando mientras yo estoy exponiéndolo. Entonces, ¿denunciado de qué? ¿De decirles que construyeron sin permisos de construcción en la zona pública? ¿Ah? ¿De decirles que construyeron en la zona pública, incluso? Pronto les vamos a demoler para que me denuncien más. ¿Verdad? Porque yo también quiero que me denuncien para entender cómo pueden probar lo que han mantenido por tantos años, estoy esperando la denuncia, pero no tienen cómo, porque estoy simplemente apelando al área pública. Yo no he hablado de las zonas privadas de Punta Leona ni de los condominios, solo del área pública, nada más, la misma posición tienen los habitantes en zona pública, para que usted eche para su saco, los habitantes en zona pública, enfrente al cementerio de Tárcoles. ¿Es propiedad privada o no? Es pública, y usted sabe porque aquí se ha discutido esto al máximo, imagínate si esta gente está en zona pública, encima de ese peñón, pegados a la costanera. ¿En qué área está doña Damaris si está tocando el agua? Por favor, seamos sensatos, objetivos, no vengan aquí a defender con lástima porque la señora está mayor, no, no es así, todos sabemos dónde está doña Damaris, todos sabemos que doña Damaris está en una propiedad que es pública, que no tiene un registro en la propiedad privada, no

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Lo tiene don Reiner, qué pena, pero puede ser su amiga, puede ser todo para usted, respetable. Vino aquí al Concejo municipal y se metió en la política para proteger sus propios intereses de seguir en la playa, así es sencillo, brother. ¿A quién va a engañar? Entonces, claramente, yo le entiendo su enojo porque ella es liberacionista y los otros son sus jefes, pero seamos objetivos sobre la realidad del asunto, usted ni siquiera sabe y no puede asegurar a este Concejo, así, a por derecho, que el agua de sus baños va a una planta de tratamiento, las aguas del restaurante van a una planta de tratamiento. ¿Por qué no es así? ¿Por qué? Mira, le voy a explicar algo, las plantas de tratamiento están registradas en el Ministerio de Salud y no hay registro de esa planta de tratamiento, solo que la hayan hecho, como todos, sin permiso, ilegal, no sé cómo, pero es algo que yo simplemente, para decir dónde hay una planta de tratamiento, me voy al Ministerio de Salud, hago la consulta y tengo certeza, yo conozco los reportes operacionales de la planta de tratamiento del club por el mariposario, por donde tienen el centro de reciclaje, yo la conozco, señor, pero eso no abarca de ahí a Playa Blanca hay kilómetros, hay kilómetros, y no viene por ahí, el agua no viene a la planta de tratamiento, y no porque yo lo diga, sino porque en las reuniones que yo estuve con Punta Leona, los mismos, gente de Punta Leona, él lo hizo saber. ¿Verdad? Entonces, eso es así, de hecho, son propiedades diferentes. Otra cosa, si yo tengo una propiedad aquí y saco permiso por una planta de tratamiento para tratar las aguas de esta propiedad, a esta planta no puedo echarle las aguas de esta otra propiedad, no funciona así, señor, entonces, si yo lo estoy diciendo, es porque me cercioré antes, no por ganas, a ustedes no les interesa recuperar el área pública. Les interesa dejar el hindú ahí en el edificio, ilegalmente en el tico-tico. Les interesa que doña Damaris siga morando en la playa, les interesa que toda la gente siga metiéndose a los manglares y al área pública, eso es lo que ustedes vienen a defender acá, mira que tienen tan poco que defender que tienen que sacar mis asuntos personales, porque no tienen nada que discutir sobre lo que nosotros estamos exponiendo irregularidades en las áreas públicas. ¿En las áreas públicas no existe el debido proceso más que sacarlos? No, señor, está equivocadísimo usted, lo que hacen es meter una medida cautelar para dilatar el proceso, pero no hay un proceso judicial que abarque sacar a alguien de una propiedad pública, cuando se hace un proceso para sacar a alguien de una propiedad pública, es porque no se tiene la capacidad para hacerlo bien. Y nosotros sí tenemos la capacidad para hacerlo bien, ahora, mira, voy a pasarles un santo, solamente le vamos a hacer una pregunta al Licenciado, para que ustedes, que le creen a él, se convenzan, y es su asesor Andrés, la municipalidad, la administración municipal, ¿puede nombrar a un ciudadano en específico guarda propiedad ad honorem para cuidar un bien público municipal? ¿Entendió la pregunta? Ok, yo puedo

Nombrar a Paco para que cuide una propiedad municipal ad honorem, porque, vamos a ver, aquí yo he nombrado y ya averiguamos y dijimos, nada más quiero que él dé el criterio, él no es parte del proceso que ya averiguamos, que investigamos, nosotros aquí nombramos asesores de la Alcaldía ad honorem, nosotros hemos nombrado, de hecho, personas que nos ayudan a trabajar ad honorem en cualquier área, puedo nombrar a mi mamá asesora de la Alcaldía, ad honorem, puedo nombrar a cualquier ciudadano ad honorem para hacer seguridad comunitaria, como lo estamos haciendo, que todavía no han sido nombrados, seguridad comunitaria municipal ad honorem, pero podría ser que este grupo que él representa en Quebrada de Ganado se nombre seguridad comunitaria ad honorem de la Municipalidad Garabito. Y tengan ventajas como que los podemos transportar en vehículos, les podemos dar un insumo, les podemos ofrecer un montón de recursos municipales a cambio de su servicio ad honorem, cuando nosotros tenemos vandalismo en una propiedad, podemos nombrar a la ciudadanía responsable de cuidar ese bien ad honorem. ¿Entendió? Necesita más explicación si no, el próximo lunes con mucho gusto les voy a traer el documento que estamos formulando para cuidar las propiedades en zona marítimo terrestre de manera ad honorem. ¿Les parece? No tiene que ver nada con la zona marítimo terrestre ni con la moratoria, es responsabilidad ciudadana sobre los bienes públicos. ¿Y quiénes son los dueños de los bienes públicos? La ciudadanía, en esa responsabilidad, para que usted entienda, porque yo sé que usted simplemente es un negativo a las cosas positivas que hacemos, entonces, entonces nosotros a esa persona, para que cuide una propiedad y no sea invadida ilegalmente, le vamos a dar la oportunidad, o más bien, diría, vamos a trabajar en conjunto para mientras viene el plan regulador tener la relación ad honorem con esta persona para que cuide la propiedad. ¿En qué condiciones? Son propiedades vacías, o sea, aquí la responsabilidad es que se roban el palo de mango, pero, le vamos a dar la oportunidad porque claramente, para cuidar la propiedad, debe vivir ahí. ¿Verdad? Vamos a poner un container, no señor, un momento, usted no va a tener que dar el voto porque eso es administración, ok. Entonces, no, porque hay un contrato por medio, señor, si quiere decirlo, puede decirlo, pero yo necesito que Andrés dé su opinión jurídica, o por lo menos que se la lleve para que la estudie, él entra a la propiedad con un contrato que se dice cuándo empieza y cuando termina, no es las mismas tonteras que ha hecho Liberación de dar propiedades sin contratos. ¿Verdad? No es así. ¿Cómo? ¿En serio? ¿Y por qué? Si tiene palabras, pida la palabra y lo dice; Andrés, entonces, tenemos la oportunidad de crear en la sociedad civil Garabiteña, de confianza de la administración la oportunidad de cuidar los bienes municipales que están siendo invadidos, incluso por extranjeros, sin competencia para tenerlas.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok. Tal vez para referirme al contrato ad honorem es un contrato que se puede realizar en cualquier ámbito dentro de los intereses, se puede tener hasta 10 abogados ad honorem, si quiere. En algún momento yo hablé de que para mí es una función de que haya una especie de policía en zona marítima terrestre que vaya gestionando un banco de propiedades. ¿Qué tienen? ¿Qué no tienen? ¿Por qué? Porque diría yo que esta municipalidad no lo tiene, entonces puede aparecer una persona allá en Guacalillo diciendo, yo tengo aquí tanto habitando en cualquier lugar y empezar a hacer ocupaciones de uso de suelos. Entonces, ir haciendo un banco, que debería corresponder al Departamento de Zona Marítima Terrestre si tuviese el personal, porque sé que a día de hoy no lo tiene, en donde haya propiedades vacías, que tienen, que no tienen y vaya haciendo inspección y haga esa ruta rutinaria, semanal, diaria, mensual de si se van construyendo o no se van construyendo lotes baldíos, y esa es la función que quieren con respecto a un ciudadano, no sé, pongo de ejemplo a Paco, que vaya llenando ese banco y lo haga ad honorem, sí. ¿Verdad? Pero tendría que tener los requisitos, habrá que revisar manuales, etc., no, es que, digamos, pues sí, a ad honorem tiene sus requisitos, tiene que tener sus seguros, ¿verdad? Usted puede mandar a Paco ahí, y si a Paco le pasa algo, digamos, pues sí, lo tiene que tener cada uno de los funcionamientos, pero es que es válido, incluso que en realidad aquí debería haber un inspector de Zona Marítima Terrestre, que debería haberlo, esa es la función de él, en realidad, y viendo que las propiedades no se le construyen a nada, es un vigilante de la Zona Marítima Terrestre. Básicamente, en ausencia de puesto, si lo quieren requerir por un asesor de confianza, a ad honorem, efectivamente que es permitido, es permitido, sí, en ese y en cualquier otra rama, claro, lo que no podría tener es, este, claramente remuneración al puesto, etc., pero ahora que eso ya es Talento Humano que tiene que hacer ese contrato y hacer las, qué requisitos tiene, competencias, etc., que es permitido, es permitido.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le damos el permiso a don Junior para que vaya al baño está solicitándolo, y le damos la palabra a don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Voy a ser conciso, no, a mí eso, a ad honorem, hay montones, puede ser a ad honorem, el que guarda, el que cuida, a ad honorem, eso es un tema, es un tema, pero ahí, el tema, la responsabilidad, y cuando ya esa responsabilidad se hace en un contrato y se pone en una zona marítima terrestre, es prácticamente, es un derecho de uso precario, lo que estás, es haciendo un contrato donde no hay una concesión, y es un derecho de uso precario, le estás llamando de otra forma, pero es lo mismo, al final es lo mismo. Ahora, eso que dice en, digamos, en a ad

Honorem, el solo hecho de darle un beneficio a usted, por eso, ya no es a ad honorem, ya no es a ad honorem, entonces, ves, entonces el tema, el tema está muy interesante, pero el tema se las trae, no es así tan fácil, ni tan, porque nada más como yo lo digo porque es a ad honorem le doy un papel ahí, que es a ad honorem, lo pongo en un lugar a vivir, y ya eso es un cambio, ya es una permuta, ya es un beneficio que tiene por algo que está haciendo, una función, entonces, este, eso es, verdad, sin querer, como dice el señor Alcalde, ser tan negativo, no, no, es que en realidad hay que sacarle, eso se aprende, aquí aprende uno, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, yo me refiero en el aspecto que la persona no requiera quedarse ahí viviendo, o sea, claramente a eso me refería yo, que haga ese papel, si la persona va a requerir vivir ahí y ocupa un uso de suelo a título precario, verdad, efectivamente, porque para poder hacer uso del bien. Yo me refiero en el supuesto de que mandamos a Paco a ad honorem, y usted va a ir a vigilar, va a ser un banco, nos va a hacer un estudio por medio de oficios, de que investiga cuál es el plano catastrado, cuál propiedad está habitada, que no tiene, le va haciendo un estudio, el día de mañana llega alguien y se mete y dice que tiene 10 años viviendo ahí, y no sea mentiroso, el estudio ya había dado que eso era un lote era baldío, no sé, pues, para eso es que yo decía, ir generando un banco de zona marítima, pero en el supuesto de que la persona no viva ahí y luego se va, trabaja un rato y se va para la casa de él.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente; don Francisco con todo respeto, de verdad que, con todo respeto, déjeme decirle que, por ejemplo, los, usted mismo, digamos, aquí cerró Manitos, el Manito lo cerró usted porque supuestamente estaba en el área de protección, ahorita no quiero poner nombres, pero bueno, Samudio está invadiendo el área, una de las hermanas de Samudio, y usted no ha actuado, y yo le garantizo este que por lo menos el 80% de Jacó está metido en zona de protección, y aquí lo hemos visto, pero ya hay que cerrar casi que todo Jacó. ¿Qué gana usted, don Francisco? Afectando el comercio, o sea, usted se está metiendo en asuntos que no le corresponden, asuntos del SINAC, asuntos del Ministerio de Salud, porque dice que va a cerrar las alcantarillas que van, ¿cómo sabe usted? Si realmente son aguas residuales lo que está cerrando, o sea,

Deje que cada institución haga lo propio. Yo sé que usted se cree ingeniero, abogado, topógrafo, pero mire, a mí me lo han dicho aquí los mismos funcionarios que ya se fueron, que los criterios técnicos de ellos aquí no los toman en cuenta, aquí se hace lo que Francisco dice y punto, y el que no lo hace se va, o renuncia o se va, porque aquí el criterio técnico que vale, aunque esté equivocado, es el del señor Alcalde. Entonces, don Francisco, ya pare, asesórese bien, mire, es mucho el daño que le está haciendo a esta municipalidad, a este cantón, renuncie por el bien de este cantón, renuncie, usted me lo pedía a mí, pero ahora yo se lo pido a usted, renuncie por el bien del cantón, es mucho el daño que le está haciendo a usted al turismo, al comerciante, incluso, pida la palabra, incluso a la ciudadanía, no, yo no voy a renunciar, nada más que lo estoy grabando, porque ya casi la llevo, ya la voy a llevar a la fiscalía también, bien, a muchos voy a llevar aquí, pero bueno, renuncie, Francisco, renuncie, por favor, por el bien de este cantón. Muchas gracias……..

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a cerrar con el señor Alcalde. ……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este, bueno, en nuestra en nuestro trabajo sí es serio, yo entiendo que ustedes vienen aquí, porque imagino, digamos, don Néstor, pidiéndome la renuncia, seguro espera que alguien le dé un cheque de 100 mil dólares, seguro alguien ofreció, si hacen que Chico renuncie, le damos 100 mil dólares, porque para lo que usted ha insistido, que yo renuncie, cuando el pueblo ve que los trabajos están haciéndose bien, claramente usted tiene la, no sé si la mínima idea de que yo voy a renunciar porque usted me lo dice, y está haciéndose ya la mente de que tiene 100 mil dólares en la bolsa. ¿Verdad? Porque, efectivamente, de gratis, el ridículo que se hace aquí, no se hace, no lo hace cualquiera. ¿Verdad? Y con respecto, bueno, a esto de la, de los guardas municipales que vamos a nombrar, eh, cuidadores, moradores se va a llamar. ¿Por qué? Porque hay que cuidarla 24 horas, hasta que logremos hacer el plan regulador y véanlo si es totalmente apegado a la ley. La ley moratoria y vean ciudadanos moradores y la ley moratoria, tal vez logran ver que esas dos palabras tienen algo que ver, precisamente la ley moratoria lo que quiere es cuidar las propiedades en zonas públicas hasta que esté el plan regulador. Pero como la ley moratoria hoy no está siendo suficiente, vamos a nombrar ciudadanos moradores en esas propiedades para cuidarlas, así de sencillo. Y además, vamos a cuidar la zona marítima terrestre, la propiedad restringida de la zona marítima terrestre y el manglar, y vamos a evitar que más gente vaya a precario. Eh el container que se pondrá o la estructura que se pondrá es totalmente móvil y el contrato, pues, será revisado por instancias legales de esta municipalidad. Y yo sé

Que a ustedes no les interesa cuidar ese orden en la zona marítima terrestre, nosotros sí. Y antes de que esté, como está hoy, votado y que el hindú haga lo que le da la gana, que el nicaragüense haga lo que le da la gana, que el mae de chepe venga y haga lo que le da la gana, o el de cualquier otro lado venga y desbarate el manglar o se meta a la zona pública, la vamos a cuidar. Si ustedes pretenden, porque lo único que les preocupa es que yo quede bien con el pueblo porque después voy y me gano sus votos, ni siquiera estoy pensando en eso, dejen de estar pensando en esa vara. Primero que digo, en los discursos que estamos haciendo ahora, en los discursos de las presentaciones que hacemos ahora, en Lagunillas que dije, ni se me acerquen a mí que yo no doy lotes, y todos los vecinos que estuvieron ahí se dieron cuenta que ese fue lo que yo les dije como principio, yo no soy el que doy lotes, hago la gestión para que este proyecto se lleve a cabo, pero ni me escriban porque no doy lotes. Igual en la zona marítima terrestre, yo no nombro a nadie, tenemos comités en las comunidades de gente local, de confianza, no mía, confianza del pueblo, entonces, allá ustedes con sus historias y sus intenciones, porque la verdad que efectivamente usted vino aquí a vacilarnos, se metió en un partido político cantonal, haciéndonos creer que era buena persona, que era un buen padre de familia porque tiene al doctor aquí trabajando, pero nos engañó, nos engañó, y a usted no le importa la zona marítima terrestre, usted no tiene un solo bien en este cantón, usted no tiene nada que lo amarre a este cantón, es más, usted no está aquí más que un día, dos días ahora, porque usted no vive acá, es que antes uno se lo topaba, usted vivía con su hijo, era normal que yo fuera a la cafetería y lo viera por acá, y ya usted no está acá. Es como don Reinier, don Reinier tiene propiedades en el cantón, pero vive en Orotina, nada más que usa la calle de Lagunillas, pero vive en Orotina, sí, sí, sí, sí, vive en Orotina, y él sabe que vive en Orotina, y no lo digo yo, yo no conozco la casa de don Reinier, pero los vecinos de Lagunillas sí saben dónde vive don Reinier, y esa área es de Orotina, pero como buen liberacionista, hace fraude y viene a inscribirse aquí a Garabito. ¿Verdad? No, usted vive en Orotina, don Reinier, su casa actualmente vive en Orotina, es de Orotina, entonces, no, es que es ilegal cuando una persona es de otro cantón y viene para acá, por ejemplo, Luis es de Orotina, pero Luis vive en Quebrada de Ganado, entonces, después de dos años de vivir en el cantón, puede participar, si usted tiene 40, pero hoy vive en Orotina. ¿Verdad? Don Johnny Araya era Alcalde, cuando era Alcalde de San José, de ahí se pasó a vivir a Pavas y lo hicieron regresarse a la capital. ¿Verdad? Lo mismo sucede ahora, tenemos que vivir en el cantón, no podemos irnos para allá y para acá, ¿no? O somos de allá o somos de acá. ¿Verdad? Entonces, yo entiendo las intenciones de ustedes, compromisos propios, más bien, se anima mucho usted aquí a defender a Punta Leona, porque usted es empleado de Punta Leona, eso es ilegal, usted viene aquí a defender intereses propios de una empresa donde usted trabaja. Y don Néstor, pues ni vale la pena mencionarlo. ¿No es de aquí? Vámonos ya, que eso está, don Freddy estaba entretenido escuchando.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: A las ocho y seis cerramos la sesión del día de hoy.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO
Presidente del Concejo

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

..... **ÚLTIMA LÍNEA**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30